

2009

Contexto de derechos humanos
y muertes en el golpe de Estado



© Cattrachas, 2025

2009 *Contexto de derechos humanos
y muertes en el golpe de Estado*

ISBN: 978-99979-2-230-4

Diseño y diagramación: Dennis Arita

Arte de portada: Tania Martínez Cedeño

Obra: *Las diferentes identidades de la mujer*

Campaña “Es un proceso en construcción”

Prólogo: Larissa Velásquez

A todas las Catrachas y a las de corazón

Contenido

Prólogo	9
Introducción	13
Situación particular de las mujeres trans en Honduras	29
Falta de reconocimiento de la identidad de género de las personas trans	32
Percepción y exclusión social de las mujeres trans	37
Crímenes por prejuicio basados en la orientación sexual, identidad y expresión de género	52
Muertes violentas LGBTTI antes del golpe de Estado (1994-2008)	54
Contexto durante el golpe de Estado del 2009	56
Contexto tras el golpe de Estado (2010 a la actualidad)	74
Bibliografía	81

Prólogo

La historia hondureña ha relegado a las personas LGBTTI al olvido. Mientras en muchas partes del mundo el 28 de junio se vive como un día de orgullo, resistencia y visibilidad, en Honduras, nuestra memoria ha quedado marcada por el golpe de Estado y la violencia que este trajo. Por otra parte, esta fecha también coincide con el transfemicidio de Vicky Hernández, la primera en la lista de las incontables asesinadas en Honduras.

Su muerte dejó en evidencia los patrones de violencia que se vivían en las calles, dejando al menos 15 muertes violentas de personas LGBTTI durante los toques de queda. Pero también dejó ver la crudeza del odio contra los cuerpos desechados/desechables de las lesbianas, gais, bisexuales y personas trans en su amplia diversidad, como una forma de advertencia física de los límites que no debían ser cruzados. Primero nos quitaron nuestros derechos y después nuestras vidas.

A las personas sexodiversas nos tomó doce años volver a traer a Vicky a la memoria a través del litigio estratégico internacional.

El 28 de junio de 2021, la Corte Interamericana de Derechos Humanos notificó la sentencia *Vicky Hernández y otras vs. Honduras*, una fecha importante para la lucha de las personas sexo-género-diversas. Vicky es una imagen de resistencia, orgullo y dignidad para reivindicar el impacto que ha tenido su legado en nuestras vidas y memorias.

Vicky nos invita a generar transformaciones en nuestras vidas, sociedades culturales, académicas y legales en los diferentes contextos de América Latina con el objetivo de restaurar e impulsar el reconocimiento de los derechos y libertades de las personas disidentes

que desafían las normas de género patriarcales y heteronormativas impuestas por la sociedad y el Estado.

Aún tenemos pendiente recordar a Martina, La Thompson, Valeria, Michelle, Salomé, Larissa, Sayda, Schnaider, Rubenia, Marion, Monserrat, víctimas de transfemicidio durante los toques de queda de los años 2009 y 2010, a aquellas cuyos nombres no llegamos a conocer, a las que llenaron de color las marchas y a todas las que todavía nos acompañan en cada lucha.

Por ello, en las reparaciones de la sentencia de Vicky no solo buscamos el acceso a la justicia, sino también exigir el reconocimiento de la diversidad y la dignidad humana, que en ningún marco de derechos humanos debe interpretarse en el sostenimiento de sistemas de desigualdad.

Este libro nos invita a conocer 2009 como un año que no se puede recordar sin la lucha LGBTTI, el 2009 es memoria de orgullo por todas las que estuvimos visibilizando y resistiendo durante la crisis socio política, el 2009 es por todas aquellas amigas y compañeras que tuvieron que migrar, el 2009 es por quienes guardamos en nuestros recuerdos y el 2009 es y será por quienes seguimos construyendo libertad para las personas sexo-género-diversas.

Junio de 2025

Introducción

Pensar en el año 2009 evoca, para muchos, el golpe de Estado y sus mártires; para otros fue una ruptura del orden democrático y social de Honduras. Para el movimiento LGBTTI, sin embargo, marcó el momento donde se afianzó la violencia sistémica orientada a dismantelar las vidas de quienes desafían la cisheteronormatividad.

Históricamente, Honduras ha sido uno de los países más excluyentes y peligrosos para lesbianas, gais, bisexuales y personas trans en la región centrocaribeña. Y es en el 2009 cuando este contexto se tornó aún más crítico: la violencia legitimada mediante discursos de fundamentalistas religiosos, basados en prejuicios morales y reforzando la violencia estructural. Esto precipitó un aumento de la violencia institucional, evidenciado en un marcado incremento de muertes violentas por prejuicio de personas LGBTTI, rompiendo la tendencia de años anteriores.

El presente texto expone el proceso de elaboración del Escrito de Solicitud de Argumentos y Pruebas (ESAP) en el caso *Vicky Hernández y otras vs. Honduras*, presentado por la Red Lésbica Cattrachas junto con Robert F. Kennedy Human Rights ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 26 de julio de 2019. La recopilación de diarios, videos, escritos y discursos presentes en el archivo de Cattrachas y que constituyen la prueba histórica de la violencia y la discriminación contra las personas LGBTTI en Honduras.

El contexto general de violencia estructural y la promoción estatal de normativas que limitan el pleno ejercicio de derechos civiles y políticos, incluyendo la denegación de derechos civiles como el matrimonio igualitario, las visitas íntimas para parejas del mismo

sexo, reconocimiento de identidad de género a personas trans. En particular, el Registro Nacional de las Personas (RNP) aún hoy no permite el cambio de nombre, impidiendo el acceso a derechos fundamentales y oportunidades socioeconómicas.

Igualmente, el análisis del aumento irreversible de crímenes por prejuicio tras el golpe de Estado, con un foco cronológico que contrasta los patrones de violencia posteriores al toque de queda, el impacto en los cuerpos de las personas sexo-género-diversas con la agudización de la violencia y la alarmante persistencia de la impunidad.

La sinergia entre los medios de comunicación y los fundamentalistas religiosos en la propagación del odio y la justificación de la violencia, que se ha perpetuado como un ciclo de estigmatización y desprotección a lo largo de los años.

Y el caso Vicky Hernández, que no es aislado, sino emblemático de un proceso nacional de deshumanización y criminalización de las personas LGBTTI, robusteciéndose en 2009 y afianzado en los años posteriores con el asesinato de Thalía Rodríguez en el 2022.

Esta publicación pretende hacer ruido en la conciencia y mantener la memoria histórica, como también difundir un mensaje claro a la sociedad:

¡SEGUIMOS RESISTIENDO AYER HOY Y HASTA QUE ORGULLO SEA DIGNIDAD!

*Seydi Irías
Junio de 2025*

Violencia y discriminación contra las personas LGBTTI en Honduras

Honduras ha sido señalado como uno de los países más peligrosos y violentos del mundo¹. Según el Sistema Policial de Estadísticas en Línea (Sepol), en la actualidad se registran aproximadamente 300 muertes violentas al mes². Dicha violencia afecta de manera desproporcionada a poblaciones en situación de vulnerabilidad, entre ellas las personas lesbianas, gay, bisexuales, transsexuales, transgénero, travestis e intersex (en adelante, LGBTTI).

A la raíz de esta violencia y discriminación, está la promoción y el establecimiento desde el propio Estado de Honduras de una clara concepción binaria, cisnormada y patriarcal de las funciones y responsabilidades de los hombres y mujeres dentro de la sociedad y en el seno de la familia, lo cual permea todas las políticas públicas del Estado. A pesar del reconocimiento constitucional de los principios de igualdad y no discriminación³, hay diferentes normativas que parten de una concepción de persona humana limitada a hombres y

1 Human Rights Watch (HRW), *Honduras: eventos de 2018* (2019). Disponible en <https://www.hrw.org/es/world-report/2019/country-chapters/326040>.

2 Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, Dirección General de la Policía Nacional. Dirección de Planeamientos, Procedimientos Operativos y Mejora Continua. Departamento de Estadística. *Situación comparativa de casos de homicidios a nivel nacional (datos preliminares)*. Disponible en [https://www.sepol.hn/artisistem/images/sepol-images/files/PDF/Estadistica%20Diaria%20Julio%202019.xlsx\(11\).pdf](https://www.sepol.hn/artisistem/images/sepol-images/files/PDF/Estadistica%20Diaria%20Julio%202019.xlsx(11).pdf).

3 República de Honduras. Constitución de la República de Honduras, Decreto 131. 11 de enero de 1982. Artículo 60: “Todos los hombres nacen libres e iguales en derechos. En Honduras no hay clases privilegiadas. Todos los hondureños son iguales ante la ley. Se declara punible toda discriminación por motivo de sexo, raza, clase y cualquier otra lesiva a la dignidad humana. La ley establecerá los delitos y sanciones para el infractor de este precepto”.

mujeres cisgénero y heterosexuales, de la que se excluye a las personas que se apartan de las normas sociales impuestas respecto al género y la orientación sexual.

Históricamente, los abusos de la sociedad están basados en estas normas sociales que son una adaptación de las normas religiosas. Esto genera un comportamiento de rechazo a las personas LGBTTI en las familias, escuelas, lugares de trabajo y entornos sociales. Lo anterior limita el alcance pleno del reconocimiento de sus derechos civiles y políticos vinculados con la libertad y afecta el pleno desarrollo en los ámbitos de su vida, a la vez que cierra oportunidades de reconocimiento y promueve climas que refuerzan el desprecio y exclusión de la vida pública y el acceso a mecanismos de protección estatal.

La injusticia social, la violencia socioeconómica, política y cultural, la hegemonía de grupos con ideología patriarcal y el pensamiento fundamentalista religioso incrustado y legitimado en el ámbito institucional público-político buscan anular las diferencias en pensar, sentir y actuar de las personas LGBTTI, quienes demandan del Estado un trato igual en el ejercicio de sus derechos humanos.

Por ejemplo, no fue sino hasta el año 2004 que la comunidad LGBTTI tuvo su primera participación política, cuando tres organizaciones introdujeron una petición en pleno a la Secretaría de Gobernación y Justicia para obtener su personería jurídica. Lamentablemente, esta acción desató olas de odio hacia la comunidad LGBTTI. La Iglesia, en especial la Confraternidad Evangélica, así como diputados y diputadas conservadores del Congreso Nacional de la República, expresaron sus argumentos discriminatorios y los me-

dios de comunicación difundieron dichos argumentos a toda la población⁴.

Honduras

Diversidad sexual en Honduras: una década de lucha de comunidad LGTB

Aunque la protección de la diversidad sexual ya es considerada una política pública en el país, aún hay un saldo pendiente en el combate a la discriminación y crímenes de odio.



El primer caso de discriminación por razones de orientación sexual fue judicializado en 2013 en Honduras.

Claudia Gómez
24.06.2014

Tegucigalpa, Honduras

Hace diez años surgió legalmente en Honduras la primera organización que agrupó a ciudadanos homosexuales y bisexuales, para impulsar el respeto a los derechos fundamentales de la comunidad LGTB.

Luego de impulsar una política de protección social, las personas LGBTTI mencionan que no ven avances en desarrollo social.

4 Diario El Herald, “Diversidad sexual en Honduras, una década de lucha de comunidad LGBTI”. 24 de junio de 2014. Disponible en <https://www.elheraldo.hn/pais/722748-214/diversidad-sexual-en-honduras-una-d%C3%A9cada-de-lucha-de-comunidad-lgtb>; Red Lésbica Cattrachas, *La realidad de la comunidad LGTBI ante el contexto de fundamentalismo religioso en Honduras*, 2004. Escrito de Solicitudes, Argumentos y Pruebas-ESAP; Red Lésbica Cattrachas, *Fundamentalismos religiosos, soporte moral de la dictadura*, YouTube, 2 de junio de 2011. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=zxng9mcSVe8>.

Desde entonces, la lucha se ha centrado en garantizar la inclusión social y dejar a un lado la discriminación que ha cobrado más de 100 vidas mediante los denominados crímenes de odio.

La Asociación Kukulcán recibió su personería jurídica en 2004, convirtiéndose en la primera organización integrada por lesbianas, gays, transexuales y bisexuales en Honduras.

Su misión está centrada en contribuir a generar cambios en el programa social y político a nivel nacional e internacional, que propicien mejores condiciones de vida de la población gay, lésbica, bisexual y trans.

Una década después, los retos siguen siendo los mismos; sin embargo, uno de sus principales mandatos se ha cumplido: la inclusión de la diversidad sexual en la agenda nacional.

'La personería jurídica es un gran avance porque ya es un reconocimiento de una organización estrictamente gay y al estar la palabra 'diversidad sexual' en la política pública de protección social, ya es un avance', señala Javier Medina, director ejecutivo de Kukulcán.

Esta inclusión fue celebrada por la comunidad LGTB de Honduras, ya que luego de impulsar una política de protección social en las leyes nacionales, la protección de la diversidad sexual fue adoptada como política pública a partir del gobierno anterior.

Discriminación

No obstante, a pesar de los avances logrados en materia de desarrollo social, Medina lamenta que 'no existe una unidad al nivel del sistema de justicia del país que pueda recopilar actos de discriminación por orientación sexual'.

En 2013, la Fiscalía de Derechos Humanos acusó al pastor evangélico Evelio Reyes, por presunta discriminación contra candidatos a cargos de elección popular inscritos para los comicios de noviembre pasado.

Los denunciantes, dos homosexuales y un transexual, argumentaron que Reyes violentó el artículo 321 del Código Penal al manifestar en uno de sus mensajes que la población no debía considerar ejercer el sufragio a favor de gays.

El expediente judicial señala el religioso habría cometido el delito de discriminación durante una jornada de oración en la iglesia en la que supuestamente pidió a Dios que 'iluminara a los hondureños para que en las próximas elecciones no votaran por corruptos ni por homosexuales'.

Finalmente, **el pastor fue absuelto.**

Este ha sido el único caso de discriminación que ha sido juzgado en Honduras.

Crímenes de odio

Pero la discriminación no es el único obstáculo que buscan vencer los homosexuales y bisexuales de Honduras. El reto para que los denominados crímenes de odio sean castigados, sigue en pie.

Datos de Kukulcán, validados por la Unidad de Delitos contra la Vida del Ministerio Público, establecen que de 2009 a la fecha se han registrado 172 casos de asesinatos a personas de la diversidad sexual.

Aunque no existen datos absolutos ni relativos sobre el número de miembros de la comunidad LGTB en Honduras, se estima que poco más del 2.64% de la población son hombres sexualmente activos con parejas de su mismo sexo en el país.

Úntrame al canal de noticias

Las agresiones contra las personas por su orientación sexual, su identidad o expresión de género aún persisten en Honduras y suelen estar motivadas por el deseo de castigar a quienes se considera que desafían las normas sociales, resultando en actos de violencia por prejuicio. No parece ser necesario ser lesbiana, gay, bisexual o transgénero para ser atacado: la mera percepción de homosexualidad o de identidad transgénero es suficiente para propiciar un riesgo real.



El único delito era su orientación sexual, identidad y/o expresión de género⁵.

En Honduras, las personas LGBTTI encuentran limitado el goce pleno de sus derechos civiles y políticos. Un claro ejemplo de ello es la falta de reconocimiento del derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo. La propia Constitución limita el matrimonio igualitario, no reconociendo los mismos derechos que goza una persona

5 Diario El Herald, 17 de diciembre del 2009, Escrito de Solicitudes, Argumentos y Pruebas-ESAP.

heterosexual⁶, demostrando que las personas LGBTTI en Honduras no son consideradas sujetos de los mismos derechos que las heterosexuales cisgénero.



Publicación de diario El Heraldito⁷.

6 República de Honduras. Constitución de la República de Honduras, Decreto 131. 20 de enero de 1982. Artículo 112: "Se reconoce el derecho del hombre y de la mujer, que tengan la calidad de tales naturalmente, a contraer matrimonio entre sí, así como la igualdad jurídica de los cónyuges. Solo es válido el matrimonio civil celebrado ante funcionario competente y con las condiciones requeridas por la ley. Se reconoce la unión de hecho entre las personas igualmente capaces para contraer matrimonio. La ley señalará las condiciones para que surta los efectos del matrimonio. Se prohíbe el matrimonio y la unión de hecho entre personas del mismo sexo. Los matrimonios o uniones de hecho entre personas del mismo sexo celebrados o reconocidos bajo las leyes de otros países no tendrán validez en Honduras" (énfasis agregado).

7 Diario El Heraldito, 24 de octubre del 2009.

Asimismo, el Artículo 269 del Reglamento General de la Ley del Sistema Penitenciario Nacional prohíbe expresamente a personas del mismo sexo ejercer su derecho a la visita íntima⁸, a pesar de que este no solo debería de ser un derecho de las personas privadas de libertad que poseen “el tipo” familia cisnormada reconocida por el Estado, sino también de toda persona privada de libertad, independientemente de cómo decida desarrollar su sexualidad como un aspecto de su vida íntima y parte integral de su identidad. En ese sentido, ya se cuenta con un precedente de una acción de amparo ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia negando este derecho⁹, donde resolvió la acción con asuntos de mera legalidad sin contar con una ley que regula la situación *per se* y aplicando normas donde solo reconocen el matrimonio y la unión de hecho entre hombre y mujer que tengan la calidad de tales por nacimiento.

Es preciso resaltar que en este contexto de discriminación y violencia contra la población LGBTTI los me-

8 República de Honduras. Acuerdo Ejecutivo No. 322-2014, Reglamento General de la Ley del Sistema Penitenciario. Artículo 269 del estudio de los casos para ingreso al establecimiento en calidad de visitante: “[...] El área de Trabajo Social del establecimiento, al realizar el estudio social, dará prioridad para ingresar en calidad de visitante al establecimiento penitenciario a las siguientes personas: 1) a los integrantes del grupo familiar de la persona interna: cónyuge o compañero(a) de hogar [...]. En el caso de la visita conyugal solo se permitirá entre personas de diferente sexo [...].”

9 Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, expediente 190-19, acción de amparo administrativo. Resolución emitida el 6 de mayo del 2019, sobreseyendo el recurso por asuntos de mera legalidad, al no cumplir con los requisitos.

dios de comunicación social en Honduras han tenido un papel negativo importante¹⁰.

Mediante notas tanto escritas como televisivas, y su influencia en cuanto a las campañas intolerantes y discriminatorias dirigidas a limitar, restringir y disminuir el activismo de la comunidad, la mayoría de los medios ha incrementado el clima de odio hacia la comunidad sexo-género-diversa¹¹. Un ejemplo de ello es el frecuente uso de imágenes estereotipadas que sirven como vehículo de prejuicios machistas y misóginos sobre las mujeres trans, que a su vez repercute en la reforma de normas discriminatorias y violatorias de derechos humanos¹².

Por su parte, los discursos de odio han ganado prominencia en la agenda religiosa y política de los fundamentalistas religiosos, que a través de su sermón y acciones de incidencia política promueven la discriminación en contra de las personas LGBTTI¹³.

10 Red Lésbica Cattrachas, *Lenguaje no protegido por la libertad de expresión* (2016), Escrito de Solicitudes, Argumentos y Pruebas-ESAP.

11 Ibid.

12 Ibid.

13 Radio Globo, “Pastor Evelio Reyes llama a sus feligreses a no votar por candidatos homosexuales”, YouTube, 6 de noviembre de 2012. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=LduDd-gpZ4xA>. El 18 de noviembre de 2012, en el contexto de las elecciones primarias, participaron cuatro candidatos abiertamente LGBTTI: dos hombres gays y dos mujeres trans, todos aspirantes a diputaciones. Organizaciones religiosas llevaron a cabo el 5 de noviembre del 2012 la jornada de oración por el futuro de Honduras, profiriendo las siguientes palabras: “[...] neutralizamos todo espíritu de indiferencia que pudiese entorpecer y nublar el pueblo hondureño, declaramos una sociedad informada, participativa, que ejerce su derecho constitucional de elegir en forma responsable e inteligente y asimismo se mantiene vigi-



Acciones de incidencia política que promueven la discriminación contra las personas LGBTTI.

Esta agenda discriminatoria ha sido además revestida de argumentos y justificaciones sobre el ejercicio de la libertad religiosa y de expresión, lo que representa un desafío para la defensa de derechos humanos a pesar de que no debería de ser lenguaje protegido pues busca restringir los derechos humanos de una colectividad¹⁴.

lante del proceso electoral primario [...]. Atamos todo intento de dar poder y autoridad a través del voto a candidatos inmorales, incapaces y ociosos, desatamos celo y discernimiento en los ciudadanos y cristianos de verdad para que no voten por homosexuales y lesbianas que corrompen los modelos de Dios, las buenas costumbres, y que ponen en riesgo a las generaciones por venir [...]. Oramos y declaramos que el pueblo no vota por los enemigos de Dios, de su reino, de su pueblo, la iglesia y la nación de Israel [...]; así es, en el nombre poderoso de Jesús, oramos y confesamos que los candidatos cristianos reciben el apoyo de sus hermanos en la fe y que son sal, luz y fermento de cambio y, por medio de su diferencia, establecen los valores del reino en nuestra amada Honduras, así es, así es. ¡Viva Honduras! ¡Viva Honduras!”.

14 Juzgado de Letras Penal. Poder Judicial. Sección Judicial de Tegucigalpa. Acta audiencia inicial. Expediente judicial 1530-13, F-121-128. Escrito de Solicitudes, Argumentos y Pruebas-ES-AP. Se consideró que las palabras proferidas por pastores religiosos no constituyen un discurso de odio.



Organizaciones religiosas llevaron a cabo el 5 de noviembre del 2012 la jornada de oración por el futuro de Honduras¹⁵.



Acciones de incidencia política que promueven la discriminación contra las personas LGBTTI¹⁶.

15 Archivo Histórico de Cattrachas, grabaciones de Indyra Mendoza publicadas en red social Youtube: https://youtu.be/mbxUP58Dbm4?si=r8_ODADyj-NsFpAK

16 Archivo Histórico de Cattrachas, grabaciones de Indyra Mendoza publicadas en red social Youtube: https://youtu.be/MqXGI5PC1FY?si=i3GSQIRTD_YElu6

Todo lo descrito *ut supra* propicia que, en la legislación interna y la práctica, los funcionarios públicos continúen actuando con base en estereotipos de género en perjuicio de las personas LGTTTI. Esta situación se agrava en el caso de las mujeres trans, quienes son víctimas de acciones y actitudes no solo machistas, sino también transfóbicas.



Violaciones de derechos humanos de las personas LGTTTI en el contexto del golpe de Estado¹⁷.

Situación particular de las mujeres trans en Honduras

En el caso de las mujeres trans en Honduras, el machismo y la misoginia generan un rechazo al no adaptarse a una identidad de género percibida como normativa. Se ha demostrado la relación causa-efecto entre la cultura machista, el prejuicio y la violencia por motivos de transfobia que sufren las personas que expresan una

17 Archivo Histórico de Cattrachas, grabaciones de Indyra Mendoza publicadas en red social Youtube: <https://youtu.be/5E-JRksoOEBY?si=J9tKijxLaO9CK9gy>

identidad de género que no corresponde a las normas impuestas por la sociedad hondureña¹⁸.

La Vida de una Persona Trans en Honduras

Mi papá era un verdadero macho. Todas mis actuaciones femeninas terminaban en golpizas, así que, en vez de recibir amor, recibí golpes. Mi mamá me apoyaba, pero sólo con su voz, pues vivía en los Estados Unidos. Aunque él [mi papá] me maltrataba, yo lo amaba. Lo entendía. Para él su apellido significaba trabajo y respeto. En mi mente me sentía culpable y me preguntaba, "Dios, ¿por qué me hiciste así?" Yo sentía que era una vergüenza para mi papá.

—Fernanda Vallejo, San Pedro Sula, 18 de diciembre de 2008

Human Rights Watch escuchó historias similares a la de Fernanda por parte de las personas transgénero que entrevistamos en Tegucigalpa, La Ceiba y San Pedro Sula. La mayoría de las entrevistadas dijo que se sintieron atraídas por los hombres a una edad temprana de sus vidas. Durante la pubertad muchas se consideraron gays, pero no fue sino hasta su adolescencia tardía que se atrevieron a cruzar los límites del género y comenzaron a identificarse como *travestis*. Dentro de la comunidad LGBT, a los hombres gay cuya apariencia es muy afeminada se les considera "gays obvios".⁴⁴ La mayoría de las personas entrevistadas nos dijeron que pasaron de ser *gays obvios* a *travestis*. Existe una continuidad a la vez que una diferencia conceptual entre los hombres gays, que se definen como tales por su orientación sexual, y las mujeres trans que se definen como tales por su identidad y expresión de género.

El *machismo* en Honduras implica que los hombres que no actúan como hombres (o las mujeres que de alguna manera no son consideradas plenamente mujeres) se enfrentan al odio y a la violencia por no adaptarse a las identidades de género normativas. La misoginia que tiene raíces profundas es lo que muchas veces motiva ese odio e impone las normas de género. Las constricciones religiosas y las disposiciones jurídicas refuerzan la aversión y el rechazo, a la vez que ayudan a justificarlo. Muchas veces la discriminación comienza en la familia y numerosas personas transgénero abandonan sus hogares huyendo de unos padres represivos. Pero es raro que la vida en la ciudad les resulte más fácil: un círculo vicioso de desigualdades tanto económicas como sociales, las reduce a una ciudadanía de segunda clase.

Sin embargo, las personas transgénero forman sus propias comunidades y familias, reivindican sus libertades y luchan por sus derechos.

⁴⁴ La descripción de lo que es un *gay obvio* sería considerada, en algunas culturas como equivalente a la de una persona transgénero, combinando de alguna forma la orientación sexual con la identidad de género.

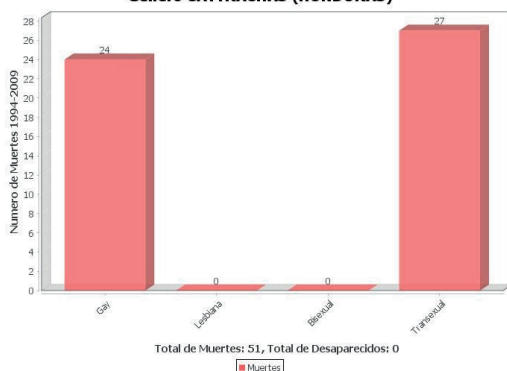
Entrevista a Human Rights Watch de mujer trans de Honduras a fines de 2008 y comienzos de 2009.

Este es el caso de las mujeres trans, quienes no son consideradas plenamente mujeres por no responder a la construcción social de su sexo y son víctimas po-

18 Human Rights Watch (HRW), *No vales un centavo: abusos de derechos humanos en contra de las personas transgénero en Honduras* (2009), pág. 16. Disponible en https://www.hrw.org/sites/default/files/reports/honduras0509spwebwcover_1.pdf. Informe elaborado con base en historias de vida de víctimas de violaciones de derechos humanos de los diversos colectivos y grupos trans en Tegucigalpa, La Ceiba y San Pedro Sula.

tenciales de transfemicidio¹⁹. Es así que en el periodo 2009-2019 se han registrado 107 transfemicidios en Honduras, siendo el periodo con los índices más elevados de muertes violentas de mujeres trans²⁰.

Muertes Violentas de LGTTBI por Orientación Sexual Identidad de Género CATTRACHAS (HONDURAS)



Violencia a personas LGBTTI. Datos del Observatorio de Muertes Violentas de Personas LGBTTI, Red Lésbica Catrachas.

19 Berenice Bento, CLAM, “Brasil: O País do Transfeminicídio” (2014). Disponible en <https://revistaforum.com.br/brasil-o-pais-transfeminicidio/>; Siobhan Guerrero, Leah Muñoz, *Transfeminicidio, en diversidades: interseccionalidad, cuerpos y territorios*, pág. 66 (2018). “El transfeminicidio no es simplemente un asesinato, implica un acto profundamente simbólico. Arremete contra un cuerpo marcado como transgresor y, por eso mismo, punible. Un cuerpo castigable. Un cuerpo que se ha vuelto vulnerable, que está vulnerado, a causa de esa misma transgresión”. Disponible en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5498/6.pdf>. María Mercedes Gómez, “Los usos jerárquicos y excluyentes de la violencia”, en *Más allá del derecho, justicia y género en América Latina*, pág. 26 (2005). “Operan para eliminar ‘objetos materiales o inmateriales’ de un determinado orden. Estas prácticas no aspirarían, primordialmente, a inscribir el “objeto de la práctica” como inferior dentro de un orden jerárquico, sino a suprimirlo del orden como tal”.

20 Red Lésbica Catrachas, *Informe sobre muertes violentas de la comunidad LGTTBI, Catrachas 1994-2019*, pág. 19 (2019). Escrito de Solicitudes, Argumentos y Pruebas-ESAP.



Las mujeres trans son víctimas potenciales²¹.

Falta de reconocimiento de la identidad de género de las personas trans

Como lo establecen los Principios de Yogyakarta, “la orientación sexual e identidad de género que cada persona defina para sí es esencial para su personalidad y constituye uno de los aspectos fundamentales de su autodeterminación, su dignidad y su libertad”.

En este sentido, nadie puede ser “sometida a presiones para ocultar, suprimir, negar su orientación sexual o identidad de género²²”.

La falta de reconocimiento y garantía por parte del Estado del derecho de cambiar su nombre y su género anula la propia existencia de las personas que no se identifican con su sexo asignado al nacer. Dicha vulne-

21 La Tribuna, lunes 21 de septiembre del 2009.

22 Principios de Yogyakarta, *Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género* (2007), principio 3: el derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica. Disponible en http://yogyakartaprinciples.org/wp-content/uploads/2016/08/principles_sp.pdf.

ración no solo dificulta el ejercicio de derechos fundamentales, incluyendo la protección contra la violencia, el derecho a la salud, a la educación, empleo, vivienda, así como a la libertad de expresión y de asociación²³; además trasciende a la vida misma de la persona trans y se perpetúa en el tiempo a través de la imposición inmutable del nombre legal, borrando su verdadera identidad para siempre, pues no queda rastro en ningún documento público que le reconozca de la manera como se sentía e identificaba en su entorno social.



Identificadas como Salomé y Sayda, mujeres trans asesinadas en Choloma el 21 de septiembre del 2009²⁴.

23 Corte IDH. *Identidad de género e igualdad y no discriminación a parejas del mismo sexo, solicitada por la república de Costa Rica. Obligaciones estatales en relación con el cambio de nombre, la identidad de género y los derechos derivados de un vínculo entre parejas del mismo sexo (interpretación y alcance de los Artículos 1.1, 3, 7, 11.2, 13, 17, 18 y 24 en relación con el Artículo 1 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos.* Opinión consultiva OC-24/17 de 24 de noviembre de 2017. Serie A, no. 24, párr. 98.

24 El Heraldo, 22 de septiembre del 2009.

El Artículo 38 del Reglamento de la Ley del Registro Nacional de las Personas de Honduras establece una serie de prohibiciones que obligan a las personas trans a mantener un nombre legal distinto al que realmente les identifica en su entorno familiar, social y profesional²⁵. Esta situación restringe su derecho a que se reconozca su personalidad jurídica, que incluye los derechos a un nombre, a la identidad y a la propia imagen, los cuales son elementos inherentes al ser humano tanto en sus relaciones con el Estado como con la sociedad.

Como consecuencia de lo anterior, en el plano de los derechos políticos, las personas trans no pueden presentarse libremente a los sufragistas dentro de las papeletas electorales, a pesar de que en el Artículo 104 de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas se recoge el principio de no discriminación²⁶.

Las personas trans en Honduras se ven obligadas a hacer campaña desde una situación de disminución de posibilidades al verse quebrantado el acceso de inscripción con datos de documentación que no están acorde a su identidad de género asumida²⁷.

25 República de Honduras. Acuerdo 055-DE-2015 del Directorio del Registro Nacional de las Personas, publicado el 12 de mayo del 2015 en el Diario Oficial la Gaceta 33,727. Artículo 38.

26 República de Honduras. Decreto Legislativo 44-2004 por el que se dicta la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, publicado el 15 de mayo del 2004 en el Diario Oficial La Gaceta Número 30,390.

27 Caribe Afirmativo, Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales, Somos y Victory Institute, *Reflexiones sobre la participación política de las personas LGBTI en Honduras* (2017), pág. 22. Disponible en <https://3zpna148sctp38fwo2q3djou-wpengine.netdna-ssl.com/wp-content/uploads/2017/03/Reflexio%CC%81nInforme2-1.pdf>. “En el 2012, durante las elecciones internas, el periodista gay Erick Alexander Martínez Ávila era precandidato a



Acciones de los dirigentes de las organizaciones LGBTTI²⁸.

una diputación y fue asesinado el 1 de mayo del 2012. En junio de 2012, Erick Martínez Vidal, hombre gay, suplente de Erick Martínez Ávila, decide participar en las contiendas electorales de 2012 haciéndose acompañar de la lideresa trans Arely Victoria Gómez para la suplencia; decisión similar tomaron en San Pedro Sula Claudia Spellman, lideresa trans, y Josué Hernández, líder gay, como su suplente. Victoria y Claudia tuvieron que inscribirse con sus nombres de nacimiento, no con sus nombres identitarios, situación que complicó sus procesos electorales e hizo que mediáticamente fueran víctimas de señalamientos, ignorando sus propuestas de campaña”. Claudia Spellman y Victoria Gómez tuvieron que abandonar el país y solicitar asilo en EE. UU. por amenazas contra ellas. Expediente Público, “Comunidad trans en Honduras: una lucha constante por vivir”, 28 de agosto de 2018. Disponible en <https://expedientepublico.org/comunidad-trans-en-honduras-una-lucha-constante-por-vivir/#sdfoot-note23sym>. “En las elecciones generales de noviembre de 2017, tres representantes de la comunidad LGBTI formaron parte de las planillas para conformar el CN: Rihanna Ferrera, de la Asociación de Derechos Humanos Cozumel Trans; David Valle, de Somos CDC, e Iván Banegas, de Colectivo Violeta. De los tres, solo Rihanna alcanzó las elecciones generales, una mujer trans a quien el Tribunal Supremo Electoral (TSE) obligó a utilizar su nombre de nacimiento, el mismo que no emplea socialmente desde hace más de 10 años. Aun así, obtuvo más de 16 mil votos a su favor”.

28 Archivo Histórico de Cattrachas, grabaciones de Indyra Mendoza publicadas en red social Youtube: <https://youtu.be/nx5Fx5L94Wk?si=GMomgQ50pQsto-oA>



Acciones de dirigentes de las organizaciones LGBTTI²⁹.

Estas acciones discriminatorias constituyen un obstáculo que limita el acceso a la participación política de las personas trans, lo que a su vez debilita la democracia. De esta manera, con la supresión de su identidad, el Estado coloca a las personas trans en una situación precaria y desfavorable que propicia diferencias de tratamiento y oportunidades, pues es un obstáculo para el ejercicio pleno de su personalidad jurídica; pero, además, es al mismo tiempo causa y efecto de los otros factores socioeconómicos que convierten a las personas trans en sujetos especialmente vulnerables de violaciones de sus derechos humanos³⁰.

29 Archivo Histórico de Cattrachas, op. cit.

30 Corte IDH. Opinión consultiva OC-24/17 del 24 de noviembre de 2017, párr. 98. “Esta Corte entiende que la identidad de género es un elemento constitutivo y constituyente de la identidad de las personas, en consecuencia, su reconocimiento por parte del Estado resulta de vital importancia para garantizar el pleno goce de los derechos humanos de las personas transgénero, in-



Acciones de activistas de las organizaciones LGBTTI³¹.

Percepción y exclusión social de las mujeres trans

La violencia basada en el prejuicio por identidad de género es el resultado de una exclusión social que reduce a la clandestinidad de su existencia a las personas trans, donde solo pueden ocupar un lugar desde la marginalidad o la instrumentalización de sus cuerpos como objetos sexuales. En el caso de las mujeres trans, el machismo marca sus vidas por el hecho de haber renunciado al privilegio social y de poder que implica ser un hombre cis, ridiculizando la masculinidad y apropiándose de un cuerpo abyecto que deja de existir dentro de la corporalidad masculinista³².

cluyendo la protección contra la violencia, tortura, malos tratos, derecho a la salud, a la educación, empleo, vivienda, acceso a la seguridad social, así como el derecho a la libertad de expresión y de asociación”.

31 Archivo Histórico de Cattrachas, op. cit.

32 Siobhan Guerrero y Leah Muñoz, “Transfeminicidio”,

Homosexuales exigen que se restablezca la paz en Honduras

Miembros de la comunidad lesbiana, gay, travesti y bisexuales (LGBTB) realizaron ayer la IX marcha denominada "Orgullo en San Pedro Sula", donde exigieron a las autoridades respetar el orden constitucional en el país y que retorne la paz a la nación.

"No estamos a favor de ningún político, pero exigimos que se respete los derechos de los hondureños", se pronunció Ramón Valladares, director de la LGBTB.

En el colorido desfile, varios homosexuales quienes cargaban una enorme bandera nacional, imploraron que la paz regrese a los hogares de los catrachos.

Acarosaron de hipocritas a los dirigentes de diferentes iglesias, que por su condición de preferencias sexuales, los discriminan.

No todo fue condena, durante la caminata, el público también se entusiasmó cuando observaron al primer mariscal, el comerciante Javier Dubón, quien lucía un sombrero color negro y se trasladaba en un antiguo vehículo color beige.

Los asistentes corearon a "Miss Tierra", Hillary Hiltón, que lucía un espléndido vestido, color rojo y zapatos grises.

Otros que llamaron la atención, fueron dos "travestis" que vestían como el diablo y un conocido dirigente de una iglesia. El conocido homosexual "Chiquiquira Lorena", quien andaba con ropa interior, color negro, fue otra de las atracciones.

(BT).



Miembros de la comunidad LGBTB, exigieron que se restituya la paz.



El cuadro de pailones fue una de las atracciones del desfile.



Estos travestis andaban vestidos como un conocido dirigente de la iglesia y el diablo.



Algunos andaban vestidos al estilo carnavalesco.



Javier Dubón, se mostró satisfecho, al ser electo el primer mariscal de los homosexuales.

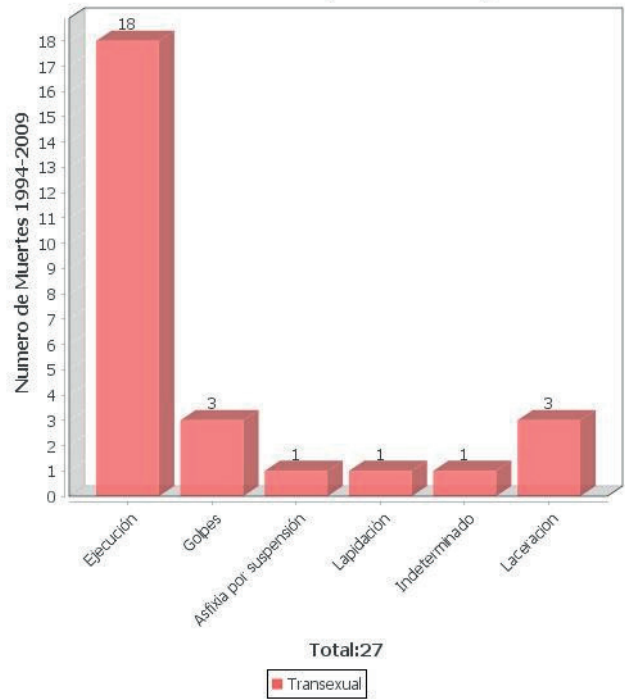
Acciones de dirigentes de las organizaciones LGBTTTI³³.

en *Diversidades: interseccionalidad, cuerpos y territorios*, pág. 81 (2018). Disponible en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5498/6.pdf>.

33 La Tribuna, 3 de agosto del 2009.

La Red Lésbica Cattrachas, mediante el análisis de patrones registrados en el Observatorio de Muertes Violentas de Personas LGBTTI, define el transfemicidio “como la muerte violenta de mujeres trans motivado por el prejuicio, el desprecio y la discriminación del género y la identidad asumida de las víctimas; siendo la materialización de una violencia sistemática reproducida por la exclusión social y estatal³⁴”.

MUERTES VIOLENTAS DE TRANS SEGUN MODUS CATTRACHAS (HONDURAS)



34 Indyra Mendoza, Red Lésbica Cattrachas, *Informe sobre muertes violentas de mujeres transexuales, transgéneros o travestis, año 2009, Honduras* (2019). Escrito de Solicitudes, Argumentos y Pruebas-ESAP.

En Honduras, la discriminación y los prejuicios basados en la identidad y la expresión de género afectan la capacidad y oportunidad de las personas trans de acceder a servicios básicos como la educación, lo cual a su vez repercute también en su acceso al trabajo³⁵.

para estilista. "Quiero tener un salón de belleza," nos comentó.⁴² Cuando se le preguntó porqué quería ser estilista y no contadora, respondió que "la contaduría no es una carrera que me permita ser quién soy. El trabajo en belleza sí. Si me ven así sentada en un banco me van a hacer la vida imposible, pero en un salón de belleza, no" explicó.⁴³ Sasha, que se dedica a las labores del hogar y está en pareja con un taxista, con el que afirma que se "casaría" si legalmente pudiera hacerlo, está de acuerdo con Pia. Ella también sostiene que el Estado es el primero en discriminar. "Tú puedes trabajar en un salón de belleza, como diseñadora de interiores, modista, cocinera o ama de casa, pero solicita un empleo en el Estado y te será imposible conseguirlo. Ellos generalizan y nos ven como personas mundanas o trabajadoras sexuales. No hay trabajo para nosotras".⁴⁵

A algunas personas transgénero, el trabajo sexual les ofrece mayores ingresos, independencia y posibilidades que ningún otro; para otras es el único recurso que les queda cuando no les resulta posible acceder a ningún otro trabajo remunerado. Nicole, de 28 años de edad, viaja a San Pedro Sula desde su casa en otra ciudad para hacer trabajo sexual. En su casa se viste como hombre, como una muestra de respeto hacia su tía. "He estado haciendo trabajo sexual por 10 años. No consigo trabajo acá por mi manera de ser, de modo que tengo que conseguir dinero a través de mi cuerpo y de lo que soy".⁴⁶

Algunas personas transgénero con las que hablamos dijeron que escogían el trabajo sexual debido a que una economía signada por fuertes estereotipos de género limitaba sus opciones. Otras comenzaron a hacer trabajo sexual como un medio para poder continuar con sus estudios o para ahorrar para el futuro. Y para otras la calle fue el único lugar en el que podían ser ellas mismas.⁴⁷ En diciembre de 2008, Cynthia Nicole, una activista líder de los derechos de las personas transgénero que luego fuera asesinada, nos dijo:

Tenemos el derecho a trabajar, ese derecho nos lo violan... tenemos que trabajar en las calles. Tenemos derecho a la educación... nos echan de las

⁴² Entrevista de Human Rights Watch con Pia Johnson, La Ceiba, 10 de diciembre de 2008.

⁴³ Ibid.

⁴⁴ Entrevista de Human Rights Watch con Sasha, La Ceiba, 10 de diciembre de 2008.

⁴⁵ Entrevista de Human Rights Watch con Nicole, San Pedro Sula, 8 de diciembre de 2008.

⁴⁷ En Tegucigalpa la gente hace trabajo sexual en las proximidades de la Universidad CEUTEC, del Hotel Maya, en el Barrio Guacerique y alrededor del Obelisco. El Hotel Maya está en Tegucigalpa central y se considera cercano a la zona turística. Barrio Guacerique y el Obelisco están en Comayagüela, un pueblo pequeño que queda pasando el río al sur de Tegucigalpa. En San Pedro Sula trabajan a lo largo del Boulevard Morazán, cerca del centro de la ciudad, pero la mayoría está relegada a "El Tamarindo", un distrito al sur de las vías del tren y otras áreas periféricas, como el almacén Diunsa.

Testimonio de entrevista a Human Rights Watch de mujer trans de Honduras a fines de 2008 y comienzos de 2009.

35 Human Rights Watch (HRW), *No vales un centavo: abusos de derechos humanos en contra de las personas transgénero en Honduras* (2009), pág. 18.

Incluso si tienen la oportunidad de continuar con su formación, los empleadores se rehúsan a contratar a las mujeres trans debido a su expresión de género. Muchas mujeres trans han afirmado que con dificultad habían logrado mantener su empleo como hombres gais, pero que, una vez que comenzaron a identificarse como mujeres trans, lo habían perdido³⁶.

Debido a esta exclusión socioeconómica, muchas veces, las personas trans se ven en la necesidad de dedicarse al trabajo sexual ante la falta de opciones de estudio y/o empleo. El trabajo sexual en sí no es ilegal en Honduras.

Las leyes hondureñas contienen zonas grises sobre el trabajo sexual; tal es el caso de la Ley de Convivencia Ciudadana³⁷.

36 Human Rights Watch (HRW), op. cit., pág. 18. “[...] tú puedes trabajar en un salón de belleza, como diseñadora de interiores, modista, cocinera o ama de casa, pero solicita un empleo en el Estado y te será imposible conseguirlo. Ellos generalizan y nos ven como personas mundanas o trabajadoras sexuales. No hay trabajo para nosotras”; “yo siempre sentí la necesidad de ser una mujer, pero tuve que dejar mi trabajo para hacerlo realidad. Trabajando en donde trabajaba, no podía mantener mi identidad. Al día siguiente de mi renuncia me vestí como una mujer y salí a talonear”.

37 República de Honduras. Decreto No. 226-2001, Ley de Policía y de Convivencia social, aprobada en el 2001. Artículo 142: “Compete a las oficinas de Conciliación y Departamentos Municipales de Justicia aplicar las sanciones determinadas en esta en los casos siguientes: 3) [...] atente contra el pudor, las buenas costumbres y moral pública; [...]”. Human Rights Watch (HRW), ibid, pág. 11.

TITULO SEGUNDO
DE LAS CONTRAVENCIONES GENERALES

CAPITULO PRIMERO

ORDEN Y SEGURIDAD

ARTÍCULO 142.- Compete a las Oficinas de Conciliación y Departamentos Municipales de Justicia, aplicar las sanciones determinadas en ésta en los casos siguientes:

- 1) Al que en vía pública provocare riña;
- 2) Al que atenta contra los derechos de propiedad, contra las personas o su dignidad; siempre que los hechos no estuvieren tipificados como infracciones legales;
- 3) Al que se exhiba en absoluta desnudez o haga sus necesidades fisiológicas en lugares públicos o atente contra el pudor, las buenas costumbres y la moral pública;

Ley de Convivencia Ciudadana.

Esta ley propicia la violencia por parte de agentes del Estado contra la población LGBTTI en general y las mujeres trans y trabajadoras sexuales trans en particular.

En aras de “proteger” la moral pública, esta ley permite a la policía su detención “transitoria” por 24 horas por atentar contra el “pudor”, la “moral”, las “buenas costumbres”, por “protagonizar escándalos” o por “perturbar la tranquilidad” por su “conducta inmoral”³⁸.

La interpretación de lo que la ley define como “moral” queda en manos de la policía. Estas disposiciones

38 República de Honduras. Decreto No. 226-2001, Ley de Policía y de Convivencia Social, aprobada en el 2001. Artículo 1: “La función policial general y especial se instituye para garantizar a los habitantes del territorio hondureño el libre ejercicio de sus derechos y libertades, velando por el cumplimiento de las leyes y regulaciones que tienen por ob-

colocan a las mujeres trans y las trabajadoras sexuales trans en una situación de riesgo mayor de sufrir violencia estatal y, en particular, a las detenciones arbitrarias,

jeto proteger la vida, honra, bienes y creencias de las personas; mantener el orden público, las buenas costumbres y la armónica convivencia social; la erradicación de la violencia; la implantación del ordenamiento territorial urbano y rural; preservar el ornato; proteger al consumidor contra los abusos que puedan cometerse en el comercio de bienes y servicios; restablecer el orden doméstico, proteger el ambiente; tutelar a la infancia y la adolescencia; preservar la moralidad pública, la salud, así como el patrimonio histórico y cultural, cumplir las regulaciones en materia de espectáculos públicos, servicios de cementerios, mercados, rastros, procesadoras de alimentos y terminales de transporte; asegurar el bienestar de los habitantes, tanto en las áreas urbanas como rurales; sin perjuicio de las atribuciones contenidas en otras leyes”, Artículo 5.5 “Sin perjuicio de las establecidas en su Ley Orgánica, son funciones de la Policía Nacional las siguientes: [...] 5) la prevención y eliminación de las perturbaciones a la tranquilidad, moralidad pública y buenas costumbres; [...]”. Artículo 101: “Las personas que fueren encontradas ebrias, escandalizando en las plazas, calles u otros lugares públicos o molestaren en público o privado a un tercero, serán conducidas a la estación de policía y sufrirán la multa que les imponga el Juez competente”. Artículo 125.3: “El Departamento Municipal de Justicia recogerá el permiso en los casos siguientes: [...]3) cuando lleve una conducta inmoral o viciosa [...]”. Artículo 131: “La retención transitoria consiste en mantener al infractor en un recinto policial hasta por veinticuatro (24) horas”. Artículo 142: “Compete a las oficinas de Conciliación y Departamentos Municipales de Justicia aplicar las sanciones determinadas en esta en los casos siguientes: [...] 3) al que se exhiba en absoluta desnudez o haga sus necesidades fisiológicas en lugares públicos o atente contra el pudor, las buenas costumbres y la moral pública; [...] 8) al que en establecimientos comerciales o sitios de diversión fomente o protagoniza escándalos; 9) al que por su conducta inmoral perturbe la tranquilidad de los vecinos [...]”.

las cuales crean espacios propicios para mayor violencia y el maltrato³⁹.

La exclusión social de mujeres trans es exacerbada por los medios de comunicación. El grado de exposición originada por el uso de la imagen estereotipada de mujeres trans, en la mayoría de los casos, se presenta a través de pósteres o “cuadriplanas” de los periódicos locales, enfocados por medio de expresiones orientadas a alertar a la población sobre la amenaza que representan las personas trans para el Estado patriarcal o al comparar la condición género-diversa con la pedofilia. Esto genera comentarios incentivados por el odio por parte del público, como “muerte a tu familia y ojalá se quede en la impunidad pues sos un descerebrado y un don nadie así que no vales y sería darle mucha importancia⁴⁰” o “que lo bañen en gasolina y lo quemen. ¡¡¡Maldito degenerado!!! cul\$\$\$ HDP ojalá te mueras por desgraciado⁴¹”. Estas y otras amenazas y comentarios de odio nunca son investigadas ni sancionadas por las autoridades hondureñas ni rechazadas públicamente por ellas, lo que contribuye al ciclo de violencia, impunidad y promoción de la discriminación hacia las personas trans.

39 Cejil, *Diagnóstico sobre los crímenes de odio motivados por la orientación sexual e identidad de género* (2013), pág. 126. Disponible en https://www.cejil.org/sites/default/files/legacy_files/Diagnostico%20LGBTI%20completo_0.pdf.

40 Red Lésbica Cattrachas, *Lenguaje no protegido por la libertad de expresión*, Honduras, 2016, pág. 10, comentario de diario La Tribuna; Escrito de Solicitudes, Argumentos y Pruebas-ESAP.

41 Ibid.

Movimientos "gay" denuncian violación y tortura de policías

"Dios policía me agarraron, me metieron en un carro y me pegaron un puñetazo en la cara. Nos llevaron a El Manchero y nos metieron a una habitación donde que nos bajaron de la puerta en la estación. Allí estuvieron pegándonos y arrastrándonos".

"Cuando llegamos a la estación y nuestras cosas estaban en el libro, nos tiraron al suelo, nos pegaron en la cara con los bolillos". Los uno de los testimonios de Justicia 119, presentado ante la Fiscalía de Derechos Humanos del Ministerio Público (MP) la denuncia.

"También trataron de empujarnos por las escaleras. Nos gritaban: vete, y también a la habitación uno de los policías nos rompió un tubo de escoba en la espalda", agregó el relato, lo que quedó plasmado en un informe elaborado por Human Rights Watch.

"No vale un centavo", es el que se detalla los abusos de derechos humanos en contra de las personas transgénero en Honduras.

El informe afirma que la policía ocasiona daños de ley y de personas transgénero, llegando hasta el momento de presunción de homicidio.

"En los últimos cinco años se han beneficiado al menos 17 personas en Honduras y documentados más de 40 casos de personas, que en los últimos diez años han sufrido violaciones, ataques, denuncias arbitrarias por parte de la policía preventiva y por parte de la policía municipal", informó el representante de Human Rights Watch, Juliana Caro Nieto.

Señaló que "de esos 17 acusaciones, no se han investigado a tiempo, se ha investigado a ninguna persona, de los 40 ataques hay algunos que están en investigación, pero hasta el momento no hay ninguna persona condenada".

Caso dijo que el informe ha sido enviado para que la fiscalía comunique a todas las comisarías e investigaciones de oficio, pero que por parte de la policía "sigue habiendo abusos y en ocasiones hay indignación cuando se denuncia, pero cuando se denuncia se ignoran a la comunidad, la policía oculta simplemente se queda a lo lado, se oculta y ellos pagan sin pena".

Colonia Nueva España

20 personas quedan en la calle al quemarse su casa

Una 20 personas quedaron en la calle desde la mañana que se produjo el incendio de las viviendas en la colonia Nueva España de Comayagua, se provocó víctimas mortales pero se salvó a algunas.

Ocho adultos, incluyendo una mujer embarazada, así como diez niños debieron pasar la noche en un solar baldío frente a la casa.

El incendio ocurrió ayer a las 5:00 de la tarde cuando hubo varias descargas eléctricas a causa de una fuerte tormenta que azotó la capital.

De acuerdo a lo manifestado por Maribel Pertierra, un rayo cayó en una vivienda de seis viviendas, construida de madera, y comenzaron a tomar fuego la ropa y las camas, por lo que tuvieron que salir corriendo.

Llegaron efectivos del Cuerpo de Bomberos pero ya era tarde porque la casa se había consumido, con lo que los niños.

Tuvieron que dormir sobre estas pilas en el solar. Describen su vida y me da pena estar aquí. Tenemos que dormir los tres en la cama", lamentó Maribel Pertierra.

Solo escombros quedaron de la vivienda que se quemó en pocos minutos, porque era de madera.



Andrés Rivera Duarte

siguiera responder".

Por su parte, el activista transgénero de nacionalidad chilena, Andrés Rivera Duarte, denunció que el congreso del informe pretende "dejar clara a la población en general que las agresiones en su mayoría son por parte de las policías hacia las mujeres y hombres transgénero".

"Cuando los llevan a las celdas, hay muchos policías que abusan sexualmente de ellos, también los coaccionan a las actividades sexuales, una sexualidad heteronormativa, así como la policía y el ejército hay normalización y el Caribe de asociación a personas transgénero".

MP TAMBIÉN DISCRIMINA

La denuncia de la casa comunitaria, recomendó y solicitó que la Ley de Convivencia Ciudadana y Moralidad que en el caso de la discriminación por "orientación sexual y moralidad" no se aplica a personas transgénero, lesbianas, transgénero y transexuales.

Al tiempo de denunciar discriminación en el propio MP cuando una persona homosexual se presta a poder colaborar en el momento de poner la denuncia en la institución, encargada de velar por la defensa de



Juliana Caro Nieto

los derechos de todos ciudadanos.

"En el informe antidiscriminación también faltaron con los activistas, con el Ministerio Público, el de Seguridad y otras instituciones de la policía, a ellas mismas aceptaron que dentro de la institución hay homofobia y que dentro de la institución puede haber discriminación de los policías ante la comunidad", expresó Caro.

Una persona de la fiscalía no dijo que si aquí mata una persona (homosexual) presunta de mujer, no le hacen caso ni se le presta atención, no pueden decir el nombre del fiscal porque solicitó el anonimato.

En su opinión, "un alto policía más allá de lo que está haciendo mal, hablar sobre temas de homofobia, discriminación de transgénero, pero que la mayoría de los casos son por parte de la policía, no se puede hacer el silencio a la comunidad por parte de la policía y las personas sin condición alguna".

En su opinión, "un alto policía más allá de lo que está haciendo mal, hablar sobre temas de homofobia, discriminación de transgénero, pero que la mayoría de los casos son por parte de la policía, no se puede hacer el silencio a la comunidad por parte de la policía y las personas sin condición alguna".

Caro, sin embargo, también le pide, aunque que "es probable que también exista discriminación en las instituciones, pero estamos aquí por eso mismo, para analizar las cosas y posteriormente realizar" las investigaciones correspondientes.

SE DISCREPANCIA

Al respecto el inspector de policía, Daniel Morales, comentó la denuncia argumentando que estas personas solo nos requerían que realicemos acciones legales y anular en la vía pública.

Nosotros somos los primeros interesados en conocer de estas denuncias, porque de estas situaciones en la realidad existen bastantes diferencias, concernen a la situación que prevalece en las calles y conocemos la conducta de estas personas que tiene estas inclinaciones sexuales.

"Sin perjuicio ni nada por el estilo, en el conocimiento de toda la población hondureña, de que estas personas muchas veces intentan poner los denuncias ante las autoridades correspondientes a efecto de crear un escándalo y estar que las autoridades policíacas puedan deducir sus responsabilidades en cuanto a fallas o aspectos de delitos", explicó Morales.

"En cuanto a intentar y quebrantar la imagen de la policía al dar a la pública este tipo de comentarios que causan daño a la imagen de la institución", explicó Morales.

Practicada por Doris Gutiérrez

Reparar calles y seguridad en buses, son las demandas de capitalinos en encuesta

Reparar las calles y avenidas de Tegucigalpa, un mejoramiento vial de seguridad en los buses urbanos para proteger a los usuarios de la delincuencia, y la generación de empleo masivo son las propuestas más comunes que resultaron de una encuesta realizada en el centro de la ciudad a los pasajeros por parte de la alcaldía independiente a la comuna del Distrito Central, Doris Gutiérrez.

Gutiérrez, precisó que su estudio los cuestionarios para consultar a los habitantes del Distrito central en la forma en que quieren que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

de la institución, argumentando acciones contraproducentes falsas que, Daniel Morales, comentó la denuncia argumentando que estas personas solo nos requerían que realicemos acciones legales y anular en la vía pública.

Nosotros somos los primeros interesados en conocer de estas denuncias, porque de estas situaciones en la realidad existen bastantes diferencias, concernen a la situación que prevalece en las calles y conocemos la conducta de estas personas que tiene estas inclinaciones sexuales.

"Sin perjuicio ni nada por el estilo, en el conocimiento de toda la población hondureña, de que estas personas muchas veces intentan poner los denuncias ante las autoridades correspondientes a efecto de crear un escándalo y estar que las autoridades policíacas puedan deducir sus responsabilidades en cuanto a fallas o aspectos de delitos", explicó Morales.

"En cuanto a intentar y quebrantar la imagen de la policía al dar a la pública este tipo de comentarios que causan daño a la imagen de la institución", explicó Morales.

Practicada por Doris Gutiérrez

Reparar calles y seguridad en buses, son las demandas de capitalinos en encuesta

Reparar las calles y avenidas de Tegucigalpa, un mejoramiento vial de seguridad en los buses urbanos para proteger a los usuarios de la delincuencia, y la generación de empleo masivo son las propuestas más comunes que resultaron de una encuesta realizada en el centro de la ciudad a los pasajeros por parte de la alcaldía independiente a la comuna del Distrito Central, Doris Gutiérrez.

Gutiérrez, precisó que su estudio los cuestionarios para consultar a los habitantes del Distrito central en la forma en que quieren que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

Esta encuesta -dijo la alcaldesa- se hizo para consultar a toda la población que vive en la ciudad y que quiere que cambie en los próximos cuatro años a partir del mes de enero de 2010.

los que recibió información⁴³. La participación activa de agentes de policía y otras fuerzas de seguridad del Estado en actos de discriminación y violencia conduce a otros a creer que pueden hacer daño impunemente a personas con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas. Igualmente, la CIDH señaló en el referido informe que las mujeres trans y trabajadoras sexuales trans son particularmente vulnerables a abusos policiales y son sometidas con regularidad a tratos inhumanos cuando son detenidas por fuerzas de seguridad del Estado⁴⁴.

Existe un patrón recurrente de detenciones arbitrarias y agresión cometidos por la Policía Nacional contra las personas trans en Honduras⁴⁵. Muchas de las detenciones arbitrarias de mujeres trans dedicadas al trabajo sexual suceden durante encuentros casuales con policías y militares que solicitan sus servicios de tipo sexual y luego se rehúsan a pagar por ellos o las someten a actos sexuales forzados⁴⁶.

43 CIDH, comunicado de prensa No. 79/13. “La CIDH expresa su preocupación por los ataques de grupos violentos, abuso policial y otras formas de violencia contra las personas LGTBI”. 24 de octubre de 2013. Disponible en <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2013/079.asp>. CIDH, *Violencia contra personas LGTBI*, OAS/Ser.L/V/II.rev.2, doc. 30, 12 de noviembre de 2015, párr. 130. Disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf>.

44 CIDH, *Violencia contra personas LGTBI*, OAS/Ser.L/V/II, rev.2, doc. 30, 12 de noviembre de 2015, párr. 131. Disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf>.

45 Cejil, *Diagnóstico sobre los crímenes de odio motivados por la orientación sexual e identidad de género* (2013), pág. 124. Disponible en https://www.cejil.org/sites/default/files/legacy_files/Diagnostico%20LGBTI%20completo_0.pdf.

46 Human Rights Watch (HRW), *No vales un centavo: abu-*

minutos después habría muerto. Tuvieron que ponerme un tubo a través de los pulmones porque estaban llenos de sangre de la primera puñalada.⁵⁴

El hombre que Patricia identificó como su atacante, Amado Rodríguez Borjas, es un miembro de la fuerza policial. “Una persona como él no debería estar en una posición como esa; no debería ser policía”, concluyó.⁵⁵

Diana, de 23 años, contó una historia similar. “Como hace ocho meses [mayo de 2008] tres policías me pararon en la calle y me metieron a la fuerza en una patrulla. Me llevaron a un lugar lejano que no reconocí. Los oficiales rasgaron mi ropa; los tres me golpearon y violaron. Luego me dejaron en las afueras de la ciudad”.⁵⁶

La historia que más cuentan las mujeres transgénero es la de agentes de policía que las obligan a realizarles actos de sexo oral. Natalia, de 19 años, recuerda una noche en la que un agente la forzó a entrar en un carro de policía y la llevó cerca de un estadio. “Cuando llegamos al estadio el policía sostuvo un arma contra mi cabeza y me obligó a hacerle sexo oral. Fue horrible, pero afortunadamente él sólo me golpeó y me dejó ir después de robarse mi dinero”.⁵⁷

En 2008, Paola, de 18 años, le dijo a Human Rights Watch que la policía le exigía sexo varias veces por mes. Nos contó de una agresión de la policía ocurrida esa misma semana:

Fue el martes pasado. Yo estaba trabajando en Maya [un área de trabajo sexual cerca del Hotel Maya]. Alrededor de las diez de la noche cuatro policías me dijeron que entrara en la patrulla. Empezaron a golpearme y me exigieron tener sexo con ellos. Ellos querían que les diera sexo oral a todos. Yo me negué. Me condujeron al camino que sale de la ciudad por el sur y me golpearon hasta dejarme sin sentido y me tiraron allá y se fueron. Llevaban uniforme de policía. Yo los he visto antes pero no sé sus nombres porque escondieron sus insignias”.⁵⁸

⁵⁴ Entrevista de Human Rights Watch con Patricia, Tegucigalpa, 18 de febrero de 2009.

⁵⁵ Ibid.

⁵⁶ Entrevista de Human Rights Watch con Diana, San Pedro Sula, 11 de diciembre de 2008.

⁵⁷ Entrevista de Human Rights Watch con Natalia, San Pedro Sula, 11 de diciembre de 2008.

⁵⁸ Entrevista de Human Rights Watch con Paola, Tegucigalpa, 5 de diciembre de 2008.

Testimonio de entrevista a Human Rights Watch de mujer trans de Honduras a fines de 2008 y comienzos de 2009.

...sos de derechos humanos en contra de las personas transgénero en Honduras (2009), pág. 22. “Como hace ocho meses (mayo 2008), tres policías me pararon en la calle y me metieron a la fuerza en una patrulla. Me llevaron a un lugar lejano que no reconocí. Los oficiales rasgaron mi ropa, los tres me golpearon y me violaron. Luego me dejaron en las afueras de la ciudad”. En otras ocasiones, incluso son víctimas de extorsión, los agentes policiales solicitan “mordidas” (sobornos) en lugar de servicios sexuales a cambio de no llevárselas a las estaciones policiales, a pesar de que algunas de estas mujeres no ejerzan el trabajo sexual.

Este escenario propicia la impunidad de los casos de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes a personas transexuales por parte de las fuerzas públicas de seguridad. Las mujeres trans son frecuentemente tratadas como criminales y sufren acoso psicológico, físico y sexual. Muchas de estas agresiones fueron documentadas por Human Rights Watch a través de diferentes testimonios de mujeres trans detenidas y agredidas⁴⁷.

en el barrio 21 de octubre. En el carro de policía me amenazaron, me dijeron que moriría si decía algo.

En el Clipper, mientras la policía estaba afuera, una enfermera me dejó usar su teléfono celular. Me las arreglé para llamar a un amigo que contactó a Indyra Mendoza, la coordinadora de la Red Lésbica Catrachas [una organización con sede en Tegucigalpa que defiende los derechos de la comunidad LGBT en Honduras]. Cuando volvimos a la estación de policía uno de los oficiales dijo que yo estaba allí por escándalo público, de acuerdo con la Ley de Policía y de Convivencia Social. Estuve detenida hasta las 11:30 de la mañana.⁴⁸

Detenciones Arbitrarias

La privación de la libertad de personas que aún no han sido condenadas por un delito, incluida la detención preventiva anterior al juicio, debe ser una excepción, jamás la norma, y debe tener lugar en circunstancias reguladas y bien definidas.⁴⁹ Pero las cláusulas abiertas de la Ley de Policía y Convivencia Social alientan la detención arbitraria de las personas transgénero que se muestran en público.

La interpretación de lo que la ley entiende define como "moral" queda en manos de la policía. Los policías en Tegucigalpa tienen ideas diferentes acerca de lo que significa la "moralidad". Orlando Ruiz, comisario de la Estación de Policía de Manchén, dijo: "Moralidad es lo que la sociedad hondureña ordene. Por ejemplo, las personas no pueden usar ropa que sea demasiado sexy cuando van a un establecimiento".⁵⁰ El Coronel Galo dijo a Human Rights Watch: "Inmoralidad es cuando usted puede ver todo, cuando la ropa muestra demasiado".⁵¹ Añadió que es importante qué tipo de cuerpo deja ver la ropa: "Usted puede ver que la Calle Real está llena de mujeres meretrices y que la policía no las arresta ni les levanta cargos porque no están vestidas de manera inmoral".⁵²

⁴⁷ Entrevista de Human Rights Watch con una persona cuyo nombre se mantiene en reserva, Tegucigalpa, 18 de febrero de 2009. Oficina del Procurador General, Unidad de Derechos Humanos, Caso No. 485-08, en archivos de Human Rights Watch.

⁴⁸ PIDCP, artículo 9(3).

⁴⁹ Entrevista de Human Rights Watch con Orlando Ruiz, Tegucigalpa, 23 de febrero de 2009.

⁵⁰ Entrevista de Human Rights Watch con Oslen Alexis Galo Maldonado, Comisario de Policía, Tegucigalpa, 23 de febrero de 2009.

⁵¹ *Ibid.*

Testimonio de entrevista a Human Rights Watch de mujer trans de Honduras a fines de 2008 y comienzos de 2009.

Un oficial de alto rango mostró prejuicios que presumiblemente se transmiten a los agentes de calle, cuando nos dijo que "Lo que pasa con esos homosexuales [se refería a las personas transgénero] es que son ladrones y los hombres que andan con ellos no quieren denunciarlos porque están avergonzados. La mayoría de esos homosexuales son ladrones, vulgares y de malas maneras. No respetan a la policía. No puedo soportar a esa gente en el área".⁷²

Existen quienes no niegan que la homofobia es algo común dentro de la fuerza. En el *Primer Congreso Nacional Transgénero* organizado por ONUSIDA y varias organizaciones no gubernamentales en diciembre de 2008, la Comisionada General de Policía Mirna Suazo dijo que "En nuestro país, el cual es una sociedad patriarcal, la policía tiende a reproducir los roles y estereotipos que la sociedad y la cultura han impuesto".⁷³ Otros oficiales también hablaron del machismo y la homofobia como un problema de la fuerza de policía.⁷⁴ El jefe de la Policía Metropolitana de Tegucigalpa dijo que era "difícil discutir esto [se refería a las cuestiones LGBT] con los agentes de bajo rango, porque si uno habla de eso ellos asumen que, quizá, uno es como ellos [esto es, lesbiana, gay, persona bisexual o transgénero]".⁷⁵

Aceptar que la policía ejerce violencia y discriminación contra personas de la comunidad LGBT, incluidas las personas transgénero, es un requisito indispensable para poner fin a esas prácticas. Pero reconocimientos poco frecuentes como los recién mencionados no han dado lugar a cambio alguno en las disposiciones equívocas de la Ley de Policía y de Convivencia Social que propician los abusos, ni tampoco a procesos judiciales contra agentes que han sido acusados de conductas abusivas.

Detenciones basadas en el prejuicio

Dita es una travesti de 49 años. Ella nos dijo que supo que era transgénero desde que cumplió 18. Hoy en día Dita se gana la vida limpiando, planchando y enseñando artesanía. "Yo encuentro maneras de sobrevivir", dice. "Para el día de San Valentín aparezzo con una tarjeta con un pensamiento y vendo esas cosas para ganar dinero". Dita estudió contabilidad y nunca ha ejercido el trabajo sexual, pero en Tegucigalpa la policía la detiene

⁷² Entrevista de Human Rights Watch con Vásquez Palma, Subcomisario de Policía, Estación de Policía de Managua, Tegucigalpa, 23 de febrero de 2009.

⁷³ Comisionada General de Policía, Mirna Suazo, presentación oral en el Primer Congreso Nacional de Personas Trans sobre Derechos Humanos y Acceso Universal, 5 de diciembre de 2008.

⁷⁴ Entrevista de Human Rights Watch con Alexis Galo Maldonado, Comisario de Policía; y con Wilmer Marthel, Subcomisario de Policía, Tegucigalpa, 23 de febrero de 2009.

⁷⁵ Entrevista de Human Rights Watch con Ambrosio Ordoñez, Jefe de la Policía Metropolitana de Tegucigalpa, 23 de febrero de 2009.

Testimonio de entrevista a Human Rights Watch de mujer trans de Honduras a fines de 2008 y comienzos de 2009.

en forma regular asumiendo que, por su identidad y expresión de género, es una trabajadora sexual.

La policía me detiene. Simplemente me dicen: 'tú eres de Maya' [un área de trabajo sexual cerca del Hotel Maya en Tegucigalpa] y me pegan y me empujan dentro del carro de policía. Me llevan a la estación de policía. Ellos desatienden mis explicaciones de que no soy una trabajadora sexual y sólo me dicen '¡Para adentro por 24 horas!'. Esto pasó hace tres semanas [15 de febrero de 2008]. Yo venía de tomarme una cerveza y paré un taxi. Me subí y apenas íbamos dándole la vuelta al parque un oficial de policía nos paró. El policía gritó y pidió refuerzos diciendo que el taxista era mi cliente y que yo estaba tratando de robarle. Me llevó a la Estación de Policía de Manchén y me dejó allá por veinticuatro horas.⁷⁶

La policía también impone el estigma del trabajo sexual sobre las defensoras de los derechos humanos.

El 26 de mayo de 2007 la policía detuvo a Claudia Spellmant, líder del Colectivo TTT e integrante de la RedLac Trans (una red regional que trabaja por la protección de los derechos de las personas transgénero), mientras caminaba cerca del estadio municipal camino a un recital. Los oficiales la acusaron de estar haciendo trabajo sexual, ignoraron sus explicaciones y la metieron dentro de una patrulla. A ella y a otro grupo de mujeres transgénero detenidas en el área las llevaron a la estación de policía municipal.⁷⁷ Los agentes les dijeron a las detenidas que habían desobedecido las instrucciones de no frecuentar sitios públicos reservados para "la gente normal y decente".⁷⁸ No les levantaron cargos. Si bien no hay leyes o regulaciones que especifiquen lugares "permitidos" para hacer trabajo sexual, la policía usa el lenguaje amplio de la Ley de Policía y de Convivencia Social para arrestar en forma ilegal a las personas transgénero.

Cuando en el transcurso de nuestra investigación preguntamos a las autoridades policiales acerca de estas detenciones, Abel Gamero, director de la Policía Municipal en San Pedro

⁷⁶ Entrevista de Human Rights Watch con Dita, Tegucigalpa, 21 de febrero de 2009.

⁷⁷ Entrevista de Human Rights Watch con Claudia Spellmant, San Pedro Sula, 18 de febrero de 2009.

⁷⁸ *Ibid.*..., ver Comisión Internacional de Derechos Humanos para Gays y Lesbianas (IGLHRC, por sus siglas en inglés), "Honduras: Nuevas Detenciones Arbitrarias. Esta vez las Víctimas son Personas Travestis," 12 de julio de 2007, <http://www.iglhrc.org/cgi-bin/iowa/article/takeaction/globalactionalerts/439.html>. Claudia interpuso una denuncia ante la Oficina del Procurador General de la República, Caso No. 0501-2007-05367, octubre 9 de 2007, en archivos de Human Rights Watch.

Testimonio de entrevista a Human Rights Watch de Mujer Trans de Honduras a fines de 2008 y comienzos de 2009.

Sula dijo: “[e]sta ciudad tiene su propio gobierno. Hay sitios en los que pueden [hacer trabajo sexual] y otros en los que no”.⁷⁹ Cuando se le preguntó si esto estaba registrado en el texto de la ley o de alguna otra regulación, él respondió “No, son directivas verbales que están vigentes porque la comunidad pidió por ellas”.⁸⁰ Gamero permaneció en silencio cuando Human Rights Watch le preguntó cómo el personal de policía sabía cuándo una persona transgénero estaba haciendo trabajo sexual.

Alejandra, que trabaja en San Pedro Sula con la Comunidad Gay Sampredana, tuvo una experiencia similar a la de Spellmant.

Hace como un año [febrero de 2008] yo estaba caminando por la Calle Primera. Iba para el cine sola y lucía muy femenina, con mi cartera, maquillaje, todo. Cuatro policías en uniformes azules me pararon. Les dije que yo no era eso [trabajadora sexual], que solamente iba al cine. A pesar de ello, me metieron en el carro de la policía y me llevaron. Les dije que me dejaran ir, que tenía que ir a trabajar más tarde. Les mostré mi identificación y me seguían diciendo que me iban a llevar a la estación a menos de que les pagara para dejarme ir. Estaba tan asustada que les di 500 Lempiras [26 US\$].⁸¹

El prejuicio policial frente a las personas transgénero puede obstaculizar e interferir en algunos casos con el trabajo de prevención del VIH. Chichi, una persona transgénero de 32 años que nació en Tegucigalpa, ciudad donde reside actualmente, acostumbraba trabajar en el Colectivo Violeta en la prevención del VIH/SIDA con las trabajadoras sexuales. A comienzos de 2007 la policía la detuvo mientras realizaba trabajo comunitario.

Esa noche cuando salimos a distribuir condones e información a las personas transgénero que estaban haciendo trabajo sexual, la policía nos paró y nos registró [les pidieron la identificación y las catearon]. Sólo porque vieron *blümer* [braga'hilo dental] ellos asumieron que estaba haciendo trabajo sexual y me llevaron a la estación de policía. Tuve que estar allá hasta el otro día.⁸²

⁷⁹ Entrevista de Human Rights Watch con Abel Gamero, San Pedro Sula, 18 de febrero de 2009.

⁸⁰ *Ibid.*

⁸¹ Entrevista de Human Rights Watch con Alejandra, San Pedro Sula, 19 de febrero de 2009.

⁸² Entrevista de Human Rights Watch con Chichi, Tegucigalpa, 5 de diciembre de 2008.

Testimonio de entrevista a Human Rights Watch de Mujer Trans de Honduras a fines de 2008 y comienzos de 2009.

También existen informes de casos en los que luego de un arresto sobre la base de la aplicación de leyes que protegen la “coexistencia social y el orden”, las autoridades policiales han extorsionado, chantajeado o exigido favores sexuales de varias personas trans a cambio de evitar ser encarceladas o para ser puestas en libertad⁴⁸.

Crímenes por prejuicio basados en la orientación sexual, identidad y expresión de género

La violencia contra las personas LGBTTI no se limita a Honduras, pues en otros países latinoamericanos también prevalece la ejecución de crímenes por prejuicio contra esta población⁴⁹.

48 La CIDH recibió información acerca de las agresiones sufridas por personas LGBTI en las estaciones policiales en Honduras en la audiencia temática CIDH, *Denuncia sobre detenciones arbitrarias y tortura en centros de detención en Honduras*, 133º periodo ordinario de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 23 de octubre de 2008 (organizado por Cejil, Caritas y Cptrt). Ver Ciprodeh, *Investigación sobre crímenes de odio contra las personas LGTB en Honduras* (2009), pág. 11. Disponible en <https://www.cipacdh.org/pdf/InformeCrimesdeOdioFinalenHonduras.pdf>.

49 La Tribuna, miércoles 4 de marzo del 2009. Escrito de Solicitudes, Argumentos y Pruebas-ESAP.



Ejemplo de ello es el de las mujeres trans, pues, según datos recabados por diferentes observatorios de la violencia contra personas LGBTTI, entre 2009 y 2019 se han registrado 1,989 transfemicidios en diez países de América Latina continental: Brasil, México, Colombia, Honduras, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Bolivia, Perú y Paraguay⁵⁰.

Una década completa que refleja el elevado nivel de violencia letal dirigida hacia las personas transexuales, transgénero o travestis⁵¹.

50 Indyra Mendoza, Red Lésbica Cattrachas, *Informe sobre muertes violentas de mujeres transexuales, transgéneros o travestis, año 2009, Honduras* (2019). Escrito de Solicitudes, Argumentos y Pruebas-ESAP.

51 SinViolencia LGBT, Sistema de información de homicidios de personas LGBT en América Latina y el Caribe. Disponible en <http://www.colombiadiversa.org/sinviolencialgbt/index.html>. En cuatro de ellos, los registros son desde el año 2009; en otros cuatro, los registros van desde el año 2014, uno desde el año 2011 y otro desde el año 2015. Por lo tanto, no es una información final, aunque contundente, sobre la ejecución de crímenes por prejuicio.

Tabla resumen de transfemicidios en Latinoamérica

2009 - 2019

Sin Violencias LGBTI

Red Regional de Información sobre Violencias contra Población LGBTI en América Latina y El Caribe

Año	País										Total anual
	Brasil	México	Colombia	Honduras	El Salvador	Guatemala	Nicaragua	Bolivia	Perú	Paraguay	
2009	68			16							84
2010	99			7							106
2011	98			10	2		0				110
2012	128			15	0		0				143
2013	108			12	1		0				121
2014	134			11	1		0				146
2015	118			7	3		1				129
2016	144			8	6		0				158
2017	179			9	5		3				196
2018	163	261		5	5						434
*2019	58		274	4	2						338
Entre 2014 y 2019						7		5	7	5	24
Totales	1297	261	274	104	25	7	4	5	7	5	1989

*Información Parcial

Se registran 1.989 transfemicidios en diez países de América Latina continental Brasil, México, Colombia, Honduras, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Bolivia, Perú y Paraguay del año 2009 al 2019, una década que refleja asesinatos de lesa humanidad en contra personas transsexuales, transgéneras o travestis, en cuatro de ellos los registros son desde el año 2009, en otros cuatro los registros desde el año 2014, uno desde el año 2011 y otro desde el año 2015, por lo tanto no es una información final, aunque contundente.

Informe Sobre Muertes Violentas de mujeres transsexuales, transgéneras o travestis año 2009 Honduras

33

En Honduras, los asesinatos de las personas LGBTTI reflejan un índice mayor de violencia en comparación con el resto de la región. A la fecha, el Observatorio de Muertes Violentas de Personas LGBTTI de Cattrachas registra 347 crímenes por prejuicio desde el año 1994⁵².

Muertes violentas LGBTTI antes del golpe de Estado (1994-2008)

La violencia contra las personas LGBTTI antes del golpe de Estado de 2009 era relativamente baja, registrándose un promedio de dos a tres homicidios al año

52 Red Lésbica Cattrachas, *Informe sobre muertes violentas de la comunidad LGTTBI, Cattrachas 1994-2019* (2019). Escrito de Solicitudes, Argumentos y Pruebas-ESAP.

entre 1994 y 2008 para un total de 20, entre ellos, de personas trans y gais⁵³. Es importante destacar de ese registro que la mayoría de los agentes agresores eran identificados como policías y que la mayoría de esos casos permanecen impunes⁵⁴.

HUMAN RIGHTS WATCH
350 Fifth Avenue, 34th Floor
New York, NY 10118-3299
www.hrw.org

HUMAN
RIGHTS
WATCH

“No Vales un Centavo”

Abusos de Derechos Humanos en contra de las Personas Transgénero en Honduras

Las autoridades hondureñas han actuado de manera expedita al firmar acuerdos internacionales comprometiéndose a acabar con la violencia y proteger a grupos vulnerables, incluyendo a las lesbianas, gays, personas bisexuales y transgénero (LGBT). Pero a pesar de dichos compromisos, los ataques contra las personas transgénero –motivados con frecuencia por su apariencia y comportamiento que no se ajusta a los estereotipos dominantes en materia de roles sexuales– siguen siendo comunes en Honduras.

“No Vales un Centavo”, basado en una investigación realizada por Human Rights Watch en Honduras a finales de 2008 y principios de 2009, documenta docenas de casos de acoso policial y actos de violencia, a veces brutales, en contra de personas transgénero. El informe también examina la falta de investigación y sanción por parte del gobierno hondureño frente a los abusos de la policía y las agresiones de personas particulares motivadas por el prejuicio en contra de la población transgénero. Por lo menos 17 travestis han sido asesinadas en lugares públicos de Honduras desde 2004; muchas más han sido golpeadas, apuñaladas o abaleadas.

Los problemas comienzan con la misma ley hondureña. Las disposiciones de una de las normas clave que regula el poder de policía en Honduras, la Ley de Policía y de Convivencia Social, está redactada en términos vagos que se prestan a una aplicación arbitraria por parte de la policía. Las personas transgénero dicen que esta ley es utilizada en su contra con frecuencia. Las cortes de otros países latinoamericanos, como Colombia y Argentina, han revocado leyes similares sobre la base de que términos como “moral pública” son demasiado vagos y pueden ser invocadas para justificar un trato discriminatorio.

Otro factor que contribuye a la violencia en contra de las personas transgénero es la impunidad. La inacción por parte del estado en responder a los ataques en contra de las personas transgénero alimenta la violencia y alienta la discriminación en su contra por parte del estado y de actores no estatales.

El gobierno de Honduras debe revocar las disposiciones de la Ley de Policía y de Convivencia Social que restringen comportamientos públicos de acuerdo con parámetros arbitrarios y vagos. También debe garantizar que todos los ataques en contra de las y los miembros de la comunidad transgénero sean investigados y los perpetradores puestos a disposición de la justicia.

Manifestación de activistas transgénero en Tegucigalpa el 5 de diciembre de 2008, luego del Primer Congreso Nacional de Personas Trans sobre Derechos Humanos y Acceso Universal. A la derecha (con la cartera al hombro) Cynthia Nicole, asesinada en enero de 2009.



53 Red Lésbica Cattrachas, op. cit., pág. 23. Escrito de Solitudes, Argumentos y Pruebas-ESAP

54 Human Rights Watch (HRW), *No vales un centavo: abusos de derechos humanos en contra de las personas transgénero en Honduras* (2009), pág. 52.

Contexto durante el golpe de Estado del 2009

El 28 de junio del 2009, el Estado de Honduras amaneció envuelta en una ruptura del orden democrático tras el derrocamiento del presidente constitucional Manuel Zelaya Rosales mediante un golpe de Estado político-militar⁵⁵ que luego se convirtió en una dictadura dirigida por el señor Roberto Micheletti. Apenas asumió como presidente, Micheletti anunció un estado de excepción y toque de queda⁵⁶.



Roberto Micheletti⁵⁷.

55 CIDH, *Honduras: derechos humanos y golpe de Estado*, OEA/Ser.L/V/II, doc. 55, 30 de diciembre del 2009, párr. 73. Disponible en <http://www.cidh.org/pdf%20files/HONDURAS2009ESP.pdf>. Fernando M. Mariño Menéndez, 2005, *Derecho internacional público: parte general*, 4ª ed., pág. 473. “[...] un comportamiento determinado, atribuido a un sujeto de derecho internacional, [...] calificado por este ordenamiento como «lesivo» para derechos o intereses de terceros sujetos y, por ello, [...] considerado un hecho jurídico al cual el derecho internacional vincula consecuencias determinadas: dar origen a un conjunto de nuevas relaciones jurídicas («de responsabilidad») entre el sujeto al que se atribuya el hecho y el sujeto o sujetos injustamente perjudicados por el comportamiento de aquel”.

56 Corte IDH. *Caso López Lone y otros vs. Honduras. Excepción preliminar, fondo, reparaciones y costas. Sentencia de 5 de octubre de 2015*, serie C, no. 302, párr. 50; ver también CIDH, *Honduras: derechos humanos y golpe de Estado*, OEA/Ser.L/V/II, doc. 55. 30 de diciembre del 2009, párrs. 88 y 89.

57 Archivo Histórico de Cattrachas, grabaciones de Indyra Mendoza publicadas en Youtube:

Este contexto generó un escenario de violencia contra las personas que se manifestaban en contra del golpe de Estado. Durante los días siguientes al 28 de junio se realizaron diversas manifestaciones públicas, las cuales fueron violentamente reprimidas⁵⁸.



Manifestaciones contra el golpe de Estado de 2009⁵⁹.

<https://youtu.be/YNLMFcTp7Wg?si=5SBcB3ghZR45x9W>

58 Corte IDH. Op. cit, serie C, no. 302, párr. 51.

59 Archivo Histórico de Cattrachas, grabaciones de Indyra Mendoza publicadas en red social Youtube: <https://youtu.be/Yd-Yrw2fTIx0?si=oK5VMZKzyJR0PUpt>

Asimismo, se detuvo “a miles de personas, incluidos [...] niños”, en su mayor parte durante las protestas contra el golpe. En la visita de la Comisión Interamericana a Honduras, este órgano constató que “las autoridades políticas, líderes sociales y funcionarios públicos que manifestaron su repudio al golpe de Estado vivieron situaciones que pusieron en riesgo sus vidas e integridad personal, siendo amenazados, perseguidos, golpeados, hostigados y/o investigados por los tribunales de justicia⁶⁰”.



Publicación de Editorial A Mecate Corto, documentando los hechos del golpe de Estado en Honduras en junio de 2009⁶¹.

60 Corte IDH, op. cit., serie C, no. 302, párr. 51.

61 A Mecate Corto, septiembre de 2009.

+REPRESIÓN DURANTE MANIFESTACIONES

LOS GOLPES DE ESTADO VAN CON TODO...

ESCRITO POR:
MARIA CUBILLO

ESPECIAL
Golpe de Estado
en Honduras

Mientras cientos de aficionados se despidieron de todo el país para asistir al juego de la selección nacional, la policía hacia alarde de la fuerza con señores, señoras y personas adultas mayores, en una manifestación que aglutinó a miles de personas en San Pedro Sula después de haber llegado en una camioneta que duró seis días.

El norte de Honduras no fue la excepción. Al igual que en Tegucigalpa, el norte y las localidades volvieron a marcarse en los remos y en la espalda de aquellos y aquellas que demandan una verdadera democracia.

Todos corrientes, sin embargo, algunos recibiendo la mano dura de los establos de los jefes.

"Vienen como la policía golpeó a las personas en una represión. Los comunicantes en sonoras empujando las cosas", dijo una

LO QUE NO SE TAPA

La represión no se ha podido tapar, pues la tanga y los moñitos que han quedado en la cara y cuerpo de los manifestantes es algo que evidencia las flagrantes violaciones a los derechos humanos por parte de este gobierno.



Los golpes hablan por sí solos, a través de Radio Progreso.

"Es lamentable ver como tratan a la gente, yo estoy ablandada bajo la línea en San Pedro Sula. Uno no sabe donde se llevan a estas personas que detienen", declaró una señora desde la marcha.

Entre los detenidos estaban es-



Esta es la marca policial. La policía les quitó el equipo médico y los detuvo hasta las horas de la noche.

El oficial Uruqui, de la posta del Barrio Sanzary, dijo que no podía atender la orden de la abogada Karla Pineda porque el encargado de la posta estaba en



A pueblo hondureño no se puede callar y marchar con violencia. Humano, entregaron acusando de matar balones, no así el comisionado que se ha batido al silencio.

Cada gol tapó el rostro golpeado de la gente más humilde, de las espaldas de los jóvenes, que de manera igualada recibieron la fuerza de las personas que no pudieron sostener esta ilegalidad, más que con golpes. Mientras eso pasaba, los miembros de las instituciones de Derechos

Andrés Pardo del Comité para la defensa de los DDHH, CODEH, manifestó que "la Corte Suprema de Justicia, CSJ, no solo justificó el golpe, ahora tiene la fuerza de las personas que no pudieron sostener esta ilegalidad, más que con golpes. Mientras eso pasaba, los miembros de las instituciones de Derechos

+VIOLACIONES A LAS MUJERES

ES VIOLENCIA CONTRA LA HUMANIDAD

La violencia contra las mujeres ha sido una constante en Honduras y se ha reanudado desde el 23 de junio, cuando se rompió el orden constitucional.

"Somos la mitad de la población mundial y madres de la otra mitad, somos seres humanos", dijo María Figueroa, de la Marcha Mundial de las Mujeres de Chicago en México durante una reunión realizada en Tegucigalpa.

Las violaciones en el marco del golpe de Estado, han aumentado de la talla con la cual algunos policías tratan a las mujeres, especialmente las que se manifiestan en resistencia contra el golpe de Estado.

"Las grabas obscenas, les decían regístrate a su casa, que



Las mujeres salen de casa a manifestarse por convicción. Ellas ya dicen sus testimonios al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR y actualizarse con la protección del pueblo nicaragüense y de los movimientos sociales."

Por su parte, Susana Espinoza



Las mujeres son mayoría. Ellas ya dicen sus testimonios al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR y actualizarse con la protección del pueblo nicaragüense y de los movimientos sociales."

Por su parte, Susana Espinoza

Las mujeres latinoamericanas que violaron Honduras, después del golpe, han manifestado su total apoyo a las personas que buscan el retorno al orden constitucional, además repudian la violencia y la represión que han sufrido las manifestantes en las marchas, debido a la denuncia que se precisan.

MÁS MUERTES

El mes pasado, se inauguró el Observatorio de la Violencia contra las Mujeres en Tegucigalpa por feministas de la región. En el evento se dio a conocer el aumento de los asesinatos de mujeres después del golpe de Estado en más de un 60% lo que evidencia el incremento que vive Honduras y la poca seguridad que tiene la población, especialmente las mujeres.

Publicación de Editorial A Mecaté Corto, documentando los hechos del golpe de Estado en Honduras en junio de 2009⁶².

Esta represión violenta tuvo un impacto particular en las mujeres trans debido a la violencia y discriminación interseccional que viven y que las expone a mayor vulnerabilidad. La Comisión de la Verdad estableció la referencia de 79 casos de muertes violentas durante

el periodo del 28 de junio del 2009 al 27 de enero del 2010, de los cuales 56 se encuentran en los informes de las organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales⁶³.

Según estos informes, la mayoría de las muertes fueron ejecuciones extrajudiciales en el marco del uso desproporcionado de la fuerza y asesinatos selectivos⁶⁴.



Publicación de la Editorial El Inventario⁶⁵.

63 CVR, *Para que los hechos no se repitan: informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación* (2011), pág. 288. Disponible en https://www.oas.org/es/sap/docs/DSDME/2011/CVR/HondurasInformeCVR_TOMO1.pdf.

64 Ibid, pág. 288.

65 El Inventario, año 2, edición número 5.



Publicación de la Editorial A Mecate Corto⁶⁶.

El caso de Vicky Hernández es representativo de las ejecuciones extrajudiciales por parte del régimen de facto en el marco del golpe de Estado, no solo contra personas LGBTTI, sino también contra disidentes políticos, entre los cuales figuran maestros, estudiantes y campesinos. Desde el golpe de Estado en Honduras, la CIDH ha señalado que las personas LGBTTI se encuentran entre los grupos que enfrentan formas más graves de violencia en Honduras. De hecho, la CIDH señaló que la persistencia de tales actos en contra de las personas LGBTTI podría indicar un patrón de crímenes de odio, perpetrados principalmente por la policía y guardias de seguridad privada⁶⁷.

66 A Mecate Corto, septiembre de 2009.

67 La CIDH recibió información acerca de las agresiones sufridas por personas LGBTI en las estaciones policiales en Honduras en la audiencia temática "CIDH, denuncia sobre detenciones arbitrarias y tortura en centros de detención en Honduras", 133º periodo ordinario de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 23 de octubre de 2008 (organizado por



Noticia del asesinato de Vicky Hernández⁶⁸.

Del total de 11 mujeres trans asesinadas en el Valle de Sula en el contexto militar del golpe de Estado, cinco lo fueron durante el toque de queda anunciado por el gobierno de facto y tres en el estado de excepción⁶⁹. El 29 de junio de 2009 aparecieron ejecutadas tres mujeres trans (entiéndase transexual, transgénero o travestis): dos en la zona metropolitana del Valle de Sula (Vicky Hernández y “La Thompson”) y otra en la capital del país (Valeria Joya)⁷⁰. Asimismo, el 30 de junio se ejecutó a otra mujer trans en la zona metropolitana del Valle de Sula (Martina Jackson)⁷¹.

Cejil, Caritas, Cpttrt). Ver Ciprodeh, *Investigación sobre crímenes de odio contra las personas LGTB en Honduras* (2009), pág. 10. Disponible en <https://www.cipacdh.org/pdf/InformeCrimenes-deOdioFinalenHonduras.pdf>.

68 Archivo Histórico de Cattrachas, *Asesinatos en el marco del golpe de Estado de la comunidad LGTTBI*, pág. 2.

69 Indyra Mendoza, Red Lésbica Cattrachas, *Informe sobre muertes violentas de mujeres transexuales, transgénero o travestis, año 2009, Honduras* (2019), Escrito de Solicitudes, Argumentos y Pruebas-ESAP.

70 Ibid.

71 Ibid.

Todas las víctimas se dedicaban al trabajo sexual y fueron ejecutadas durante horas de toque de queda, convirtiéndose en las primeras cuatro víctimas de la violencia sistemática ejercida contra ciertos sectores de la población por parte del gobierno de facto de Micheletti.

A continuación, se muestra dicho *Informe sobre muertes violentas de mujeres transexuales, transgénero o travestis, año 2009, Honduras*:

Transmiccidos Durante el Contexto Golpe de Estado en La Zona Metropolitana del Valle de Sula y El Distrito Central, Honduras, 2009,
Cattrachas

NOMBRE LEGAL	NOMBRE ASUMIDO	Ocupación	LUGAR	FECHA DMSA	TOQUE DE QUEDA/ESTADO DE EXCEPCIÓN	MODUS	ESTADO ACTUAL
1. Johny Emilio Hernández Martínez	Vicky Hernández Castillo	Trabajadora sexual	Zona Metropolitana del Valle de Sula	29-06-2009	Toque de queda	Batazos en la cabeza y sifilias de estrangulamiento. Calle.	Exp. 1007-09 Fiscalía Especial de Delitos Contra la Vida SPS
2. Cristóbal Roberto Thompson Hernández	La Thompson	Trabajadora sexual	Zona Metropolitana del Valle de Sula	29-06-2009	Toque de Queda	Lección en la cabeza. Calle.	Exp. 0501-2009-16660 Fiscalía Especial de Delitos Contra la Vida SPS
3. Darwin Joye	Valeria	Trabajadora Sexual	Distrito Central	29-06-2009	Toque de Queda	Arma de fuego. Calle.	Unidad de Muertes Violentas Tegucigalpa
4. Luis Martín Jackson Peralta	Marina Jackson	Trabajadora sexual	Zona Metropolitana del Valle de Sula	30-06-2009	Toque de queda	Lapidación y violación. Calle.	Exp. 0501-2009-05718 Fiscalía Especial de Delitos Contra la Vida SPS
5. Rubén Castellanos	Rubén	Trabajadora Sexual	Zona Metropolitana del Valle de Sula	04-07-2009	Toque de Queda	Batazos en la cabeza. Calle.	Unidad de Muertes Violentas LGBTTI
6. Héctor Emilio Maradiaga Scauder		Mesero	Distrito Central	09-08-2009 O 19-09-2009	Presuntamente durante toque de queda	Arma de fuego. Calle.	Exp. 0801-2009-32729 Muertes de Alto Impacto Tegucigalpa
7. Milton Javier Torres Cruz	Michelle Torres	Trabajadora sexual	Zona Metropolitana del Valle de Sula	30-08-2009	O	Arma de fuego, ejecución en la cabeza. Calle.	Exp. 0501-2009-22863 Fiscalía de Delitos Contra la Vida SPS
8. Carlos Reynier Salmerón	Sandy	Maquile	Zona Metropolitana del Valle de Sula	20-09-2009	Presuntamente por policías militares según testigos	Arma de fuego. Calle. Testigo clave asesinado un mes después.	Muerte se reportó a Fiscalía de Delitos contra la Vida de SPS. No se cuenta con información sobre número de Exp.
9. Jorge Samuel Miranda Mata	Salomé	Trabajadora Sexual	Zona Metropolitana del Valle de Sula	20-09-2009	Presuntamente por policías militares según testigos	Arma de fuego. Calle. Testigo clave asesinado un mes después.	Muerte se reportó a Fiscalía de Delitos contra la Vida de SPS
10. Mario Alejandro López Lanza		Trabajadora sexual	Distrito Central	9-10-2009	Estado de Excepción	Apuñalamiento. Calle.	Exp. 0801-2009-41926 Unidad de Muertes de Alto Impacto de Tegucigalpa
11. Elder Noel Maradiaga Benítez	Montserrat Maradiaga	Trabajadora sexual	Zona Metropolitana del Valle de Sula	10-10-2009	Estado de excepción	Atropellamiento. Calle.	Exp. 0501-2009-27030 Fiscalía Especial de Delitos Contra la Vida SPS
12. Juan Carlos Zelaya Zelaya		Vendedora de frutas	Zona Metropolitana del Valle de Sula	26-10-2009		Cuerpo desnudo, calcinado. Calle.	Fiscalía de Delitos Contra la vida SPS
13. Rigoberto La Wilson	Larissa	Estilista	San Antonio De Oriente, Francisco Morazán	2-11-2009		Doa heridas de arma de fuego en la cabeza y una en el abdomen. Calle.	Unidad de Muertes Violentas, Tegucigalpa
14. Luis Arturo Murillo		Trabajadora sexual	Zona Metropolitana del Valle de Sula	14-12-2009		Castración, Decapitado, Desmembramiento o Machete. Calle.	Delitos contra la Vida, SPS.
15. Alan Alexander Murillo Velásquez		Estudiante	Zona Metropolitana del Valle de Sula	23-01-2010	Presuntamente por policías	Arma de fuego. Arbitramento por policías Calle.	Delitos contra la Vida SPS. https://www.siprensa.honduras/521414-97/policias-hatiran-dado-muerte-a-estudiante

El Observatorio de Muertes Violentas de Personas LGBTTI de Cattrachas identificó que en la ejecución de las mujeres trans persiste un mismo patrón que consiste en un disparo en la parte frontal de la cabeza⁷². La víctima ve y espera la ejecución, convirtiéndose en un momento final de tortura. Este patrón de ejecución precede al golpe de Estado y persiste hasta la fecha. De las 118 mujeres trans asesinadas en Honduras entre 1994 y 2019, 61 fueron ejecutadas con arma de fuego, presentando por lo menos un impacto de bala en la cabeza, lo que equivale a un 53% del total de los transfemicidios⁷³.



Identificación de patrón de asesinatos de mujeres trans⁷⁴.

72 Indyra Mendoza, op. cit.

73 Red Lésbica Cattrachas, *Informe sobre muertes violentas de la comunidad LGTTBI, Cattrachas 1994-2019* (2019). Escrito de Solicitudes, Argumentos y Pruebas-ESAP.

74 Archivo Histórico de Cattrachas, grabaciones de Indyra Mendoza publicadas en red social Youtube: <https://youtu.be/MqXGI5PC1FY?si=NEaeF5mENBac0bfQ>

Las muertes violentas alcanzaron también a defensores y defensoras de derechos humanos, directivos y activistas de organizaciones LGBTTI⁷⁵. Esta comunidad, al integrarse a la defensa de la democracia y el Estado de derecho, como consecuencia del golpe de Estado y las adversidades al reconocimiento de sus derechos civiles y políticos, entre otros, encontraron en el golpe de Estado un escenario para fortalecer su cohesión y proyección, así como un punto de conexión para visibilizar la discriminación y romper con la homofobia, lesbofobia y transfobia implícitas en algunas expresiones de los movimientos sociales del país.



Acciones de defensoras de derechos humanos, directivos y activistas de organizaciones LGBTTI⁷⁶.

75 Red Lésbica Cattrachas, *Informe de medios escritos y televisivos sobre muertes violentas de personas LGBTTI*, 2009-2010 durante el golpe de Estado (2019). Escrito de Solicitudes, Argumentos y Pruebas-ESAP.

76 Archivo Histórico de Cattrachas, grabaciones de Indyra Mendoza publicadas en red social Youtube: <https://youtu.be/UXLeikI0tdg?si=gEXyCOluP0Dh4xQc>



Acciones de defensoras de derechos humanos, directivos y activistas de organizaciones LGBTTI⁷⁷.

77 Archivo Histórico de Cattrachas, op. cit.



Acciones de defensoras de derechos humanos, directivos
y activistas de organizaciones LGBTTI⁷⁸.

78 Archivo Histórico de Cattrachas, op. cit.



Acciones de defensoras de derechos humanos, directivos
y activistas de organizaciones LGBTTI⁷⁹.

79 Archivo Histórico de Cattrachas, op. cit.

La reacción popular movilizada después del golpe de Estado permitió que líderes de la comunidad LGBTTI se conocieran a nivel nacional como activistas de los derechos humanos no solo de su comunidad, sino también de la construcción de la democracia en el país. Ese reconocimiento fue positivo para las organizaciones, pero también colocó a sus militantes en una situación de mayor riesgo.

EL NUEVO DIARIO.com.ni Archivo | Jueves 24 de Septiembre de 2009

Inicio Nacionales Política Sucesos Deportes Opinión Economía Especiales Internacionales Contacto

POLÍTICA
CRÓNICA DE UNA HONDUREÑA EN MANAGUA

“Mi patria es una cárcel”

*** Frías revelaciones de la magnitud de una represión oficial en el vecino país del norte**

Lenner Alvarez
END - 21.04 - 23/09/2009

Tanques militares, soldados armados, violaciones sexuales, agresiones públicas a civiles, toque de queda; sectores sin luz ni agua, nadie sale, nadie entra... Lo anterior no es la descripción de un gran escenario de Hollywood, donde se corre la primera película de guerra. Tampoco es la situación de un país de Medio Oriente que elementalmente vive en un conflicto bélico, es la realidad del vecino país del norte, ubicado a 161 kilómetros de Managua, Honduras, “el país de Lempira y de Morazan...”.

Apenas el sábado, la hondureña Indira Mendoza salió de ese país para participar en un encuentro de mujeres feministas en Nicaragua, y cuando ayer intentó regresar vía aérea, se encontró con la noticia de que todos los viajes a Honduras estaban cancelados por tiempo indefinido.

Aunque Mendoza no ha estado los últimos cuatro días en Honduras, conoce bien la situación de su país, porque, según relata, ha vivido en carne propia la represión militar cuando participa en las protestas, pero no precisamente a favor del presidente destituido Manuel Zelaya, sino a favor de la constitucionalidad del Estado Hondureño y contra el golpe militar, aclara ella misma.

Violaciones a mujeres
Tal como describe la situación, no se le puede dar otro calificativo más que el de insulto. Relata que existe un caso documentado de una mujer que fue violada por cuatro militares en San Pedro Sula, después de haber sido apartada de una protesta a favor de la restitución de Zelaya.

La mujer, que es una habitante de San Pedro Sula, interpuso la acusación en la Fiscalía de la Mujer, donde rechazaron su caso y la mandaron a la Fiscalía de los Derechos Humanos, donde actualmente se están dando seguimiento con el apoyo del Movimiento Feminista.

Agresiones sexuales
Cuando hay protestas, son reprimidas inmediatamente por los soldados, pero en particular, Mendoza describe que la agresión que se ejerce contra la mujeres tiene una connotación sexual, porque a ellas les agrietan los senos, les pegan en las nalgas y en la entre pierna. Mientras que a los hombres los golpean brutalmente en la cabeza y en la espalda.

Otro elemento característico cuando hay una protesta contra el gobierno de Roberto Micheletti, es que siempre señalan a los manifestantes de ser nicaragüenses enviados por el Presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, aunque sean hondureños.

En ese sentido, la hondureña explica que “el gobierno golista ha hecho toda una campaña mediática y totalmente terrorista diciendo que casi todas las manifestaciones que ha habido es por culpa de los nicaragüenses”.

Mendoza, que pertenece al Movimiento de Mujeres Feminista de Honduras, explica que los funcionarios de algunas instituciones públicas están parcializados a favor del gobierno de facto, y en ese sentido no atienden ni funcionan a favor de los ciudadanos que respaldan a Zelaya. Algo así como la actuación de los Consejos del Poder Ciudadano, CPC, en Managua.

Insurrecciones son concentrados en el Estado
La feminista relata que durante los toques de queda, todo civil que es encontrado en la calle es detenido y llevado al Estado Nacional, donde mantienen concentrados a todos los insurrectos.

Los distritos donde de hecho se sabe que la mayoría de los pobladores respaldan a Zelaya, se mantienen sin servicio eléctrico y sin servicio de agua potable, y a los pobladores no se les atiende en los Centros de Salud, tal como dijo el mismo Zelaya el martes vía telefónica.

En general, Mendoza describe las calles de Tegucigalpa como una ciudad ahogada, donde sólo se observan tanquetas verde olivo avanzar sin pinta, y militares roboticos recorrer las espacios. El futuro político, que es incierto, sólo Dios lo sabe.

FOTO



Imagen
Indira Mendoza. XAVIER CASTRO / END

Recursos Multimedia
Foto: Imagen

Son noticia Lo más leído ...recorrido

Brasil Manuel Zelaya Honduras OEA mandatario depuesto Tegucigalpa retorno régimen escorbos actividades cotidianas presidente derrocado heridos Comunidad internacional Nicaragua Roberto Micheletti aeropuerto local hombres uniformados tradición destrucción orden constitucional Norberto Miranda Madrid seguridad Santo André fronteras circulación personas normalidad crisis balazos Costa Rica fuegos artificiales movilización asamblea general ONU explosión refugio Panamá industria México fiesta asamblea derechos humanos casas tienda embajadores Comercio Periodista millonarias El Gallo

Declaraciones de Indira Mendoza⁸⁰.

❏ El primer hospital que pretenden anular es el de Ciriboya, ubicado en las comunidades garífunas, quienes han denunciado que esto obedece a tintes políticos porque varios miembros participan en las marchas de la resistencia.

❏ Las comunidades Tawahkas están ubicadas en zonas casi inaccesibles del río Patuca, por lo que la búsqueda de atención médica en localidades cercanas resulta dificultosa y costosa para los habitantes de escasos recursos.



Las distintas formas de manifestación contra el golpe de Estado se han mantenido constantes por más de tres meses en todo el país.



El grupo de las comunidades indígenas en la Resistencia ha sido de gran importancia.

Golpistas niegan acceso a salud a Tawahkas por apoyar retorno del Presidente Zelaya

Yanely Aguilar / EL LIBERTADOR

Tegucigalpa. El cierre de centros de salud es el arma que los golpistas utilizan contra las comunidades indígenas, en represalia por apoyar la restitución del Presidente Manuel Zelaya. Esta vez apuntaron contra las comunidades Tawahkas, cuya clínica fue clausurada por la falta de un médico.

El dirigente indígena Edgardo Benítez, denunció que al igual que sus compatriotas garífunas a quienes se pretende anular el hospital de Ciriboya, también a ellos les han arrebatado el derecho a la salud porque no solo carecen de atención médica, sino también de medicamentos.

El apoyo a la restitución del orden constitucional en las continuas marchas del Frente Nacional de Resistencia contra el golpe de Estado por parte de las organizaciones indígenas "ha sido el detonante para que los golpistas atenten contra la salud de un centenar de compatriotas de escasos recursos económicos", aseveró Benítez.

Por los momentos—continuó el entrevistado—solamente contamos con la ayuda de una enfermera puesto que el doctor que laboró por 10 años fue removido sin mayores detalles.

El pánico que atenía la clínica "depo con las brigadas cubanas cuando el huracán Mitch azotó el país, y al percibirse de la necesidad de un médico en estas regiones decidí quedarme, logrando el apoyo de Cuba para abastecer el centro de los suministros necesarios", relató el líder indígena.

MUERTE POR CIERRE DE CLÍNICA
Benítez lamentó la muerte de una joven de 15 años, de quien no precisó su nombre, y que falleció a causa de una dificultad al momento de dar a luz, "por la falta de recursos económicos y de tiempo no pudo recibir el tratamiento adecuado", sostuvo.



El dirigente indígena Edgardo Benítez ejemplifica que la participación de los grupos étnicos en las marchas de la Resistencia fue el detonante para que el régimen de facto atente contra la salud de centenares de bondaderos de escasos recursos.

La situación se ha tornado difícil para los polladores, puesto que para acceder a los servicios médicos la única alternativa consiste en pagar un viaje en lancha hasta Ahuaya y "posteriormente trasladar en avioneta al paciente hasta Puerto Lempira, donde hay un centro de salud, pero el viaje resulta muy costoso", manifestó el líder indígena.

Uno de los mayores temores es que no cuentan con suero antiséptico para tratar las mordeduras de serpientes, que son comunes en estas regiones por encontrarse en una zona selvática compuesta por 14 comunidades que se extienden a lo largo del río Patuca, entre

MUERTE INNECESARIAS

La falta de asistencia médica en las comunidades garífunas, provocó la muerte de una joven de 15 años, que al momento de dar a luz no recibió la asistencia médica necesaria.

el departamento de Olancho y Gracias a Dios.
La enfermera de la zona ha viajado en

varias ocasiones hasta Tegucigalpa para poner en conocimiento a las autoridades de Salud acerca de la situación, "pero los esfuerzos han sido en vano porque a los médicos hondureños no les gusta trabajar en estas regiones y además nos han dicho que no hay medicinas por lo que entonces podemos ver no existe una solución a la vista", lamentó Benítez. Asimismo, aseguró que en fechas posteriores harán una denuncia ante organismos de derechos humanos tanto en Honduras como en instancias internacionales, "porque no puede ser posible que se niegue el derecho a la salud a tantas personas".

Acciones de las defensoras de la tierra y líderes indígenas⁸¹.

Dionisia Diaz:

La Abuela de la Resistencia

“Estoy enferma, el médico me mandó a reposar, y yo le pregunté: ¿Doctor usted quiere que yo viva o muera? Obviamente el galeno me dijo que viviera, entonces yo le dije, déjeme ir a la resistencia que ahí está mi vida”.

□ Dionisia Diaz, la abuela antigolpista que desde el 28 de junio no se pierde una sola movilización, coreando consignas con su inseparable megafono.

Luis Fajardo / EL LIBERTADOR

□ NACÍO PARA RESISTIR

Tegucigalpa. Dionisia Diaz, veterana en las luchas y conquistas obreras de Honduras, vivió en carne propia la huelga de 1954, reconocida hasta ahora como la mayor gesta de la lucha popular en Honduras. Esa acción del pueblo organizado se tradujo en la creación de una estructura jurídica laboral y en mayor justicia para los trabajadores y, por ende, en un marco social y económico que mejoró en parte el bienestar de la mayoría de hondureños.

La huelga bananera del 1954 marcó sin dudar alguna la vida de Dionisia Diaz, cuando tenía veinte años, le tocó vivir uno de los momentos más tristes de su existencia, la pérdida de su esposo, quien se ocultaba de los sicarios en las montañas para salvar su vida, pero jamás regresó.

ABUELA PARA SIEMPRE

Hay 53 años después, le toca liberar otra gran batalla, dentro de otra esencia, luchar porque se restablezca el orden constitucional del país, la renuncia del Presidente de la República José Manuel Zelaya Rosales y sobre todo la bandera del Frente Nacional contra el Golpe de Estado. Sumar a una Asamblea Nacional Constituyente.

Desde el 28 de junio andamos aquí y no vamos a parar, no vamos a pensar hasta que regrese el orden constitucional al país, hasta que seamos a los golpistas”, expresa.

Dionisia, recuerda muy emocionada su viaje hacia la frontera de Nicaragua, el pasado mes de julio junto con los movimientos, sindicatos, militantes políticos, estudiantes, maestros y todas aquellas personas que formaron parte de la Resistencia Popular viajaban, a traer al Presidente Zelaya.

“Cuando tenía 20 años, perdí a mi esposo en la huelga de 1954, las personas se refugiaban en las montañas, él se fue a la montaña y nunca regresó”.

NO TENEMOS MIEDO!

La anciana comenta: “Me paraba frente al retén militar y yo con mi megafono les gritaba, nos tienen miedo, porque no tenemos miedo, y ellos me preguntaron ¿abuela que hace usted aquí? y yo orgullosa contesté, vengo a traer al presidente Zelaya, por el que votamos la mayoría de los hondureños”.

Al decretarse el toque de queda en horas



Antes del golpe de Estado la abuela había alzado para comprar una licudadora, sin embargo después del 28 de junio se dio cuenta que un megafono sería más útil.

del mediodía y al ver el grado de peligro que corría Dionisia y, por supuesto, después de haber visto y dado su bendición al Presidente Zelaya, un grupo de personas la llevaron hasta Alajuela, municipio de El Paraíso, donde permaneció por varios días.

“Jamás tuve que haber permitido que una familia bondadosa me llevara a resguardar una noche a su casa, porque las personas que estaban conmigo se durmieron y los militares llegaron a desalojarnos. Los subieron a sus comandos y los trajeron a Tegucigalpa, era yo quien los despertaba desde las cuatro de la mañana, les gritaba, están cansados, están cansados, entonces levántense

que nuestro presidente nos espera”.

EN EL FRENTE DE BATALLA

Una asamblea rotulada el pasado 16 de agosto de 2009, en las instalaciones del Sindicato de Trabajadores de la Industria y Similares (STIHS) el Frente de Resistencia Contra el Golpe de Estado, acordó nombrar a Dionisia Diaz una señora de 75 años, “La Abuela de la Resistencia”, ya que “ella pese a su edad jamás ha faltado un solo día a las manifestaciones, un digno ejemplo para muchas personas que en algunas ocasiones se desaniman y se cansan.

La abuela, originaria de El Progreso, departamento de Yoro, tiene 5 hijos, 18 nietos y siete bisnietos. Ella se gana su sustento diario vendiendo zapatos y ropa, es de las primeras en llegar todos los días a las manifestaciones donde empieza a motivar con su famoso megafono a los demás asistentes para la movilización.

“BACAREMOS A LOS GOLPISTAS”

Dionisia, la abuela a quien todos dentro de la resistencia quieren mucho dice conocer bien a Roberto Micheletti, para chiletti, el es de origen italiano, era chofer de buses, después tuvo una empresa de buses y ahora es un gran empresario, que ha hecho lo peor, participar en un golpe de Estado” afirmó.

Y concluyó diciendo: “no vamos a parar esta lucha hasta que este golpista de Roberto Micheletti deje la presidencia al verdadero mandatario que elegimos los hondureños, que es José Manuel Zelaya Rosales”. La abuela confiesa que no se nace joven, que la juventud solo se adquiere con ideales, ella ha superado todas las teorías, para demostrar que los derechos se ganan luchando y no por decreto. Eso es nuestra historia una y otra vez. Gracias por todo abuela.



“Mi vida es la resistencia”

Acciones de la resistencia al golpe⁸².



Acciones de defensores garífunas y afrohondureños⁸³.



Acciones del movimiento feminista⁸⁴.

83 Archivo Histórico de Cattrachas, grabaciones de Indyra Mendoza.

84 Ibid.



Acciones del movimiento feminista⁸⁵.

En relación con los asesinatos de mujeres trans durante el golpe de Estado, el Observatorio de Muertes Violentas de Personas LGBTTI de Cattrachas registró un aumento a un total de 15 muertes violentas⁸⁶ que sucedieron específicamente durante toques de queda o estados de excepción decretados ilegalmente por el gobierno de facto. En ese contexto, la custodia absoluta de las calles estaba en manos de las fuerzas públicas de seguridad, lo que representa un fuerte indicio de que se trató de ejecuciones extrajudiciales en las principales ciudades: once en San Pedro Sula, tres en Tegucigalpa y una en San Antonio de Oriente⁸⁷.

85 Archivo Histórico de Cattrachas, op. cit.

86 Red Lésbica Cattrachas, *Informe sobre muertes violentas de la comunidad LGTTBI Cattrachas 1994-2019* (2019). Escrito de Solicitudes, Argumentos y Pruebas-ESAP.

87 Indyra Mendoza, Red Lésbica Cattrachas, *Orientación sexual e identidad de género en época de crisis política* (2019). Escrito de Solicitudes, Argumentos y Pruebas-ESAP: “Nueve de las trans asesinadas violentamente presentaban laceraciones en la cabeza producto de impactos por armas de fuego, una fue asesinada mediante un objeto romo, una fue lapidada, otra presentaba heridas de arma blanca, otra fue atropellada, una calcinada y otra fue castrada, decapitada y descuartizada. La ejecución disparando a la cabeza de las mujeres trans es un patrón en Honduras, de las

■ DANIL ■

Supuesto amante asesina de varios machetazos a profesor

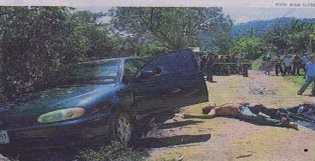
El sospechoso del crimen es un menor de edad. Las evidencias lo incriminan

Daniil. En la jornada de 17 años se al principio, sospecho del crimen del profesor José Luis Saldaña, ocurrido la noche del pasado domingo en esta ciudad.

Al cuerpo del maestro de educación media fue llevado el cuerpo de la víctima, el cual fue llevado al centro de salud y se le aplicó un diagnóstico de muerte en el momento mismo de su ingreso al hospital. El cuerpo fue llevado al centro de salud y se le aplicó un diagnóstico de muerte en el momento mismo de su ingreso al hospital. El cuerpo fue llevado al centro de salud y se le aplicó un diagnóstico de muerte en el momento mismo de su ingreso al hospital.

Finalmente, desde que un supuesto amante de la víctima, un menor de edad, fue llevado al centro de salud y se le aplicó un diagnóstico de muerte en el momento mismo de su ingreso al hospital. El cuerpo fue llevado al centro de salud y se le aplicó un diagnóstico de muerte en el momento mismo de su ingreso al hospital.

Según se informó, el cuerpo del profesor José Luis Saldaña fue encontrado en su propio automóvil en las afueras de la ciudad. El cuerpo fue llevado al centro de salud y se le aplicó un diagnóstico de muerte en el momento mismo de su ingreso al hospital. El cuerpo fue llevado al centro de salud y se le aplicó un diagnóstico de muerte en el momento mismo de su ingreso al hospital.



El cuerpo del profesor José Luis Saldaña fue encontrado en su propio automóvil en las afueras de la ciudad.

■ EL MOVIL ■

Según se informó, el cuerpo del profesor José Luis Saldaña fue encontrado en su propio automóvil en las afueras de la ciudad. El cuerpo fue llevado al centro de salud y se le aplicó un diagnóstico de muerte en el momento mismo de su ingreso al hospital. El cuerpo fue llevado al centro de salud y se le aplicó un diagnóstico de muerte en el momento mismo de su ingreso al hospital.

Según se informó, el cuerpo del profesor José Luis Saldaña fue encontrado en su propio automóvil en las afueras de la ciudad. El cuerpo fue llevado al centro de salud y se le aplicó un diagnóstico de muerte en el momento mismo de su ingreso al hospital. El cuerpo fue llevado al centro de salud y se le aplicó un diagnóstico de muerte en el momento mismo de su ingreso al hospital.

Según se informó, el cuerpo del profesor José Luis Saldaña fue encontrado en su propio automóvil en las afueras de la ciudad. El cuerpo fue llevado al centro de salud y se le aplicó un diagnóstico de muerte en el momento mismo de su ingreso al hospital. El cuerpo fue llevado al centro de salud y se le aplicó un diagnóstico de muerte en el momento mismo de su ingreso al hospital.

■ VIOLENCIA ■

Ultiman a un travesti y hieren a jovencita

El crimen ocurrió en el sector de El Zorro, en la zona de la ciudad.

El crimen ocurrió en el sector de El Zorro, en la zona de la ciudad. El crimen ocurrió en el sector de El Zorro, en la zona de la ciudad. El crimen ocurrió en el sector de El Zorro, en la zona de la ciudad. El crimen ocurrió en el sector de El Zorro, en la zona de la ciudad.



El cuerpo de la víctima fue encontrado en su propio automóvil en las afueras de la ciudad.

■ PUERTO CORTÉS ■

Matan a comerciante colombiano

El crimen ocurrió en la zona de la ciudad.

El crimen ocurrió en la zona de la ciudad. El crimen ocurrió en la zona de la ciudad. El crimen ocurrió en la zona de la ciudad. El crimen ocurrió en la zona de la ciudad.



El cuerpo de la víctima fue encontrado en su propio automóvil en las afueras de la ciudad.

■ OLANCHO ■

Secuestran a esposa de diputada nacionalista

El crimen ocurrió en la zona de la ciudad.

El crimen ocurrió en la zona de la ciudad. El crimen ocurrió en la zona de la ciudad. El crimen ocurrió en la zona de la ciudad. El crimen ocurrió en la zona de la ciudad.

El crimen ocurrió en la zona de la ciudad. El crimen ocurrió en la zona de la ciudad. El crimen ocurrió en la zona de la ciudad. El crimen ocurrió en la zona de la ciudad.

El crimen ocurrió en la zona de la ciudad. El crimen ocurrió en la zona de la ciudad. El crimen ocurrió en la zona de la ciudad. El crimen ocurrió en la zona de la ciudad.

Publicación del diario El Heraldo⁸⁸.

Contexto tras el golpe de Estado (2010 a la actualidad)

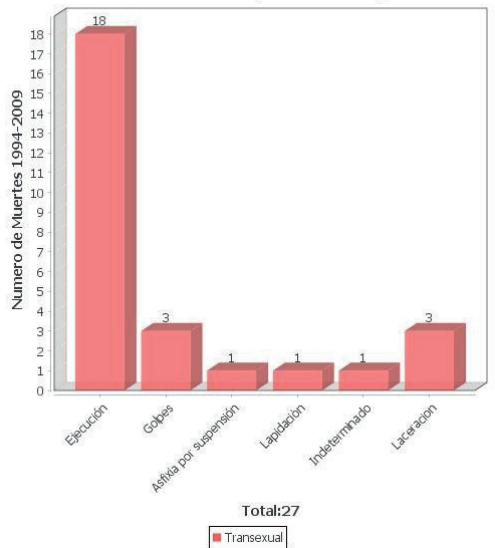
El período del golpe de Estado abrió brecha para el incremento de crímenes por prejuicio en contra de la población LGBTTI. En comparación con las 20 muertes violentas registradas en el periodo de 1994-2008, durante el golpe de Estado, en menos de un año se alcanzó ese número con 29 muertes violentas en el 2009 y posteriormente desde el 2010 a la actualidad se registran 296 asesinatos de personas LGBTTI (167 gays,

nueve mujeres trans asesinadas con arma de fuego cinco se confirmó que fueron ejecutadas con un disparo en la cabeza, en tres se desconoce dónde fueron los impactos de bala”.

88 El Heraldo, 3 de noviembre del 2009.

91 trans y 38 lesbianas)⁸⁹, aumentando el promedio de 25 a 30 muertes por año y siendo las mujeres trans la mayoría de las víctimas.

MUERTE VIOLENTAS DE TRANS SEGUN MODUS CATTRACHAS (HONDURAS)



Publicación de diario La Tribuna⁹⁰.

89 Red Lésbica Cattrachas, *Informe sobre muertes violentas de la comunidad LGTTBI, Cattrachas, 1994-2019* (2019). Escrito de Solicitudes, Argumentos y Pruebas-ESAP.

90 La Tribuna, 9 de marzo del 2010.



Una de las mujeres en "Resistencia", haciendo su "show", gritándole a los soldados en el Congreso.

Mientras que en el 2008, mensualmente se registraron 40 muertes violentas de mujeres, mientras que en 2009 aumentaron a 56.

Por ello, los movimientos feministas lanzaron este mes una campaña masiva a nivel nacional para sensibilizar a la sociedad sobre el problema y exigir castigo para los responsables de los crímenes.

A la protesta se unieron miembros del Instituto Nacional de la Mujer (INAM) y del Centro de Derechos de Mujeres (CDM), quienes también clamaron porque exista una sociedad con justicia y equidad.

Mientras las manifestantes expresaron que "seguimos en la lucha en las calles para exigir el respeto de los derechos de las mujeres, principalmente los de las que son maltratadas por sus compañeros de hogar y en sus centros de trabajo".

Además, la Primera Dama de la Nación, Rosa Elena Lobo, quien asistió al acto, aseguró que se activará la línea de ayuda telefónica que se tenía habilitada, "viamos expresando que se hagan muchas cosas porque es dramática la situación que se está viviendo".

Lobo se solidarizó con las marchantes y expresó que lamenta a los trabajos que se realizan en beneficio y respaldo a las mujeres marchantes, porque todos los días se lucha por la equidad de género.

SEGURIDAD FIRMA ACUERDO CON LAS MUJERES

La Secretaría de Seguridad y el Instituto Nacional de la Mujer (INAM), firmaron un pacto para luchar en defensa de las mujeres, quienes son víctimas de los delitos más duros de violencia.

Proponiendo desarrollar trabajos conjuntos de la Policía Nacional en defensa de las mujeres, los dos organismos representados por sus titulares, aseguraron que, en un compromiso con el país, harán por el respeto de los derechos de las mujeres.

La ministra del INAM, María Antonieta Bello, afirmó que es urgente atender el tema de la seguridad, ya que, es fundamental, evitar pérdidas de vidas humanas, entre ellas, la de las mujeres que representan el 31 por ciento de la población en el territorio nacional.

El acuerdo tiene como base proteger a las mujeres agilitando esfuerzos de las autoridades para realizar labores de inspección en el combate contra la delincuencia. (V)

Según DNIC

Incidencia ligada al crimen organizado

Según las autoridades policiales las muertes violentas en contra de las mujeres en los últimos años, de acuerdo las indagaciones de la Unidad de Muerte de Mujeres, de la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC), los más frecuentes están ligados al narcotráfico.

Las mujeres están siendo utilizadas por los narcotraficantes para distribuir drogas en las principales ciudades del país, lo que las produce convertirse a otro tipo de conflictos que las lleva a ser víctimas de asesinato.

Otras están involucradas en el crimen organizado, como ser los secuestrados, el secuestro o robo, por lo que en enfrentamientos con otros grupos contrarios, muere violentamente.

Los atentados en contra de las féminas son cada vez más comunes o estatus social, los levantamientos de cadáveres de mujeres, que muere de forma violenta se presentan todas las semanas, y los organismos que velan por su atención exigen justicia.

La jefa de Unidad de Muerte de Mujeres, de la DNIC, Dora Rivera, informó que "en los casos atendidos en el Inmuro del alto respecto a la muerte violenta de mujeres se ha dado por ajuste en el tráfico de drogas, también se ha dado en poco nivel por parte de los complices".

Rivera aseguró que "el involucramiento de las mujeres en casos ilícitos ha aumentado bastante en los últimos años", lo que genera más violencia en su contra.

La agente comparó que las zonas más involucradas en este aspecto son las ciudades más importantes del país, "nosotros tenemos identificadas las ciudades de San Pedro Sula y Tegucigalpa como los lugares donde hay más feminicidio; en otros sectores a nivel nacional es bien poco".

Donde más se registran las muertes son en los sectores de la clase media y baja sin respetar la edad, "no podemos establecer exactamente entre que edades se dan los casos, porque esto varía constantemente".

UNIDADES DE INVESTIGACIÓN

Mientras las mujeres denuncian que las autoridades policiales no toman las medidas necesarias para contrarrestar los fenómenos en el país, la DNIC asegura que los casos están siendo remitidos al Ministerio Público (MP).

No obstante los registros de casos en muertes violentas son completamente diferentes en ambas instituciones, ya que en el 2009 la Fiscalía de la Mujer del MP reportó 407 delitos y la DNIC, 299.

De esos 237 fueron investigados y remitidos a la Fiscalía de la Mujer, 54 de Francisco Morazán, 109 de San Pedro Sula, lo demás de los distintos departamentos del país aseguraron autoridades de la DNIC.

"Los datos manejados por el MP y el Instituto Nacional de la Mujer (INAM), son muy elevados de acuerdo a lo que nosotros mantenemos, y se puede calificar en un 10 por ciento más de lo que acá tenemos".

"No entendemos por qué la Fiscalía tiene otros datos ya que nosotros somos quienes se los proporcionamos, y trabajamos en conjunto a través de la Unidad de Muerte de Mujeres de la Fiscalía, entonces intentamos que mantenga la misma información", declaró Rivera.

"A menos que ellos califiquen las muertes con otros tipos de delitos que no los estamos manejando nosotros, como las amenazas, lesiones o tentativas que se les hagan a mujeres, y basados en este aspecto es que den cifras tan elevadas".

"En lo que llevamos del 2010 sólo se han registrado 54 casos de muertes violentas de mujeres y la mayor parte ya se han remitido a la Fiscalía, para el caso en Tegucigalpa de los 18 casos que se han priorizado ya están 6 en la Fiscalía, o sea que aproximadamente un 40 por ciento".

Rivera indicó que los feminicidios son las muertes de forma criminal, y el partido es catalogado cuando alguien asesina a su cónyuge u otro familiar, pero no son feminicidios las muertes naturales o por accidentes.

Rivera apuntó que trabajan en conjunto el MP con el INAM, ellos son los encargados de impartir justicia a través de la Corte Suprema de Justicia, al tiempo que aseguró que trabajan para combatir la impunidad. (V)

REGIONALES	2006	2007	2008	2009
Danlí	5	5	3	8
Catón	0	0	0	5
Comayagua	2	3	2	4
Copán Ruínas	0	0	4	1
Choluteca	0	6	5	3
Fra. Morazan	7	18	58	58
Gracias a Dios	0	0	0	0
Jalisco	7	2	16	4
La Esperanza	5	8	9	7
La Paz	0	0	3	5
Olancho	1	0	0	3
Olanchito	3	3	2	2
Puerto Cortés	7	7	9	10
Puerto Lempira	0	0	1	2
San Pedro Sula	9	9	0	0
Santa Bárbara	2	0	2	1
San Lorenzo	1	2	1	1
Tegucigalpa	3	4	1	2
Tela	9	7	9	1
Trochu	8	7	2	0
Tecun	2	1	2	0
TOTAL	54	58	88	90

NOTA: San Pedro Sula recibió datos parciales y no completos. Datos en 2006 no completos. Datos por su pequeña los datos. La cifra no refleja la información, a nivel de la DNIC.

La principal incidencia de muerte de mujeres, es por conflictos en el tráfico de drogas, según estadísticas de la DNIC.

Historia del Día Internacional de la Mujer

El Día Internacional de la Mujer que se celebra el día 8 de marzo, está reconocido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Y se creó para conmemorar la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona.

La idea de un día internacional de la mujer surgió al final del siglo XIX, en la última revolución industrial y durante el auge del movimiento obrero.

La celebración, recoge una lucha ya emprendida en la antigua Grecia por Lisístrata, quien empezó una huelga sexual contra los hombres para poner fin a la guerra, y que se vio reflejada en la Revolución Francesa.

Las mujeres que pedían "libertad, igualdad y fraternidad", marcharon hacia Versalles para exigir el sufragio femenino, pero no fue sino hasta los primeros años del siglo XX, cuando se comenzó a llamar, desde diferentes organizaciones internacionales de mujeres, la celebración de una jornada de lucha específica para la mujer y sus derechos.

Publicación de diario La Tribuna⁹¹.



Publicación de diario El Heraldo⁹².

De los 38 asesinatos de lesbianas cis, 25 casos fueron con arma de fuego, lo que equivale al 66%⁹³. Aunque a las lesbianas las asesinan mayoritariamente en lugares públicos y con arma de fuego como a las mujeres trans, el patrón no es el disparo en la cabeza: “De las 25 mujeres lesbianas asesinadas por arma de fuego, solo dos recibieron el disparo en la cabeza, lo que equivale a un 8% que contrasta con el 53% de las mujeres trans⁹⁴”. Lo anterior permite

92 El Heraldo, 18 de mayo del 2010

93 Indyra Mendoza, Red Lésbica Cattrachas, *Informe sobre muertes violentas de mujeres transexuales, transgénero o travestis, año 2009, Honduras* (2019), Escrito de Solicitudes, Argumentos y Pruebas-ESAP.

94 Indyra Mendoza, op. cit.

identificar como parte del patrón de asesinatos de mujeres trans que el ataque va dirigido en tres sentidos: “Hacia la víctima, hacia el cuerpo transgresor y hacia la expresión de identidad de género”⁹⁵.



Publicación de diario La Tribuna⁹⁶.

El escenario de impunidad abarca todos los períodos que se desarrollan en los párrafos precedentes. A la fecha de presentación de este escrito, los datos recopilados por el Observatorio de Muertes Violentas de Personas LGTTI de Cattrachas reflejan que de las 327 muertes por prejuicio en el periodo 2009-2019 se registra un total de 65 casos judicializados, pero no todos obtuvieron sentencias condenatorias. En el caso de las personas trans, de los 104 casos registrados a la fecha se judicializaron 17, dando como resultado 11 sentencias condenatorias. Ninguno de estos casos corresponde al periodo del gobierno de facto de Roberto Micheletti⁹⁷.

95 Ibid.

96 La Tribuna, 27 de mayo del 2010.

97 Red Lésbica Cattrachas, *Informe sobre muertes violentas de la comunidad LGTTBI, Cattrachas, 1994-2019* (2019). Escrito de Solicitudes, Argumentos y Pruebas-ESAP.

Al momento de imprimir este libro se acumulan 557 muertes desde 1997 hasta 2025, historias que no debieron terminar de manera violenta, nombres que no deberían estar en estas páginas, sino viviendo, amando y soñando libremente. La memoria es un acto de resistencia. Que este libro sirva para que nadie olvide y para que, algún día, no haya más nombres que agregar.

Bibliografía

- A Mecate Corto. (Septiembre de 2009). “Mano dura contra la libertad de expresión”.
- Archivo Histórico de Cattrachas. (2009-2010). Grabaciones de Indyra Mendoza publicadas en la red social Youtube: <https://youtu.be/nx5Fx5L94Wk?si=GMomgQ50pQsto-oA>; <https://youtu.be/UXLeikI0tdg?si=gEXyCOIuP0Dh4xQc>; <https://youtu.be/YdYrw2fTIx0?si=oK5VMZKzyJR-0PUpT>; https://youtu.be/YNLMFcpTp7Wg?si=5SBcB3ghZR45x9_W; <https://youtu.be/5EJRk-soOEBY?si=J9tKijxLaO9CK9gy>; https://youtu.be/mbxUP58Dbm4?si=r8_0DADyj-NsFpAK; https://youtu.be/MqXGl5PC1FY?si=i3GSQIRTD_YE-lu6Z; <https://youtu.be/MqXGl5PC1FY?si=NEaeF-5mENBac0bfQ>
- _____. (s.f.). *Asesinatos en el marco del golpe de Estado de la comunidad LGTTBI*.
- Bento, Berenice y CLAM. (2014). “Brasil: o país do transfeminicídio”. Disponible en <https://revistaforum.com.br/brasil-o-pais-transfeminicidio/>
- Caribe Afirmativo, Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales, Somos y Victory Institute. (2017). *Reflexiones sobre la participación política de las personas LGBTI en Honduras*. Disponible en <https://3zpna148sctp38fwo-2q3djou-wpengine.netdna-ssl.com/wp-content/uploads/2017/03/Reflexio%CC%81nInforme2-1.pdf>.
- Cejil. (2013). *Diagnóstico sobre los crímenes de odio motivados por la orientación sexual e identidad de género*. Disponible en https://www.cejil.org/sites/default/files/legacy_files/Diagnostico%20LGBTI%20completo_0.pdf.
- CIDH. (2008). *Denuncia sobre setenciones arbitrarias*

y tortura en centros de detención en Honduras, 133° periodo ordinario de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

- _____. (2009). *Honduras: derechos humanos y golpe de Estado*. Disponible en <http://www.cidh.org/pdf%20files/HONDURAS2009ESP.pdf>.
- _____. (2013). Comunicado de prensa No. 79/13. Disponible en <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2013/079.asp>.
- _____. (2015). *Violencia contra personas LGBTI*. Disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf>.
- Ciprodeh. (2009). *Investigación sobre crímenes de odio contra las personas LGTB en Honduras*. Disponible en <https://www.cipacdh.org/pdf/InformeCrimenesdeOdioFinalenHonduras.pdf>.
- Corte IDH. (2015). *Caso López Lone y otros vs. Honduras. Excepción preliminar, fondo, reparaciones y costas*.
- _____. (2017). *Identidad de género e igualdad y no discriminación a parejas del mismo sexo, solicitada por la república de Costa Rica. Obligaciones estatales en relación con el cambio de nombre, la identidad de género, y los derechos derivados de un vínculo entre parejas del mismo sexo (interpretación y alcance de los Artículos 1.1, 3, 7, 11.2, 13, 17, 18 y 24, en relación con el artículo 1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos*.
- _____. (2017). Opinión consultiva OC-24/17.
- CVR. (2011). *Para que los hechos no se repitan: informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación*. Disponible en https://www.oas.org/es/sap/docs/DSDME/2011/CVR/HondurasInformeCVR_

TOMO1.pdf.

El Heraldito. (2014). “Diversidad sexual en Honduras, una década de lucha de comunidad LGBTI”. Disponible en <https://www.elheraldito.hn/pais/722748-214/diversidad-sexual-en-honduras-una-d%C3%A9cada-de-lucha-de-comunidad-lgbt>

_____. (18 de mayo del 2010). “Gais y lesbianas exigen que orientación sexual sea un derecho humano”.

El Libertador. (Octubre de 2009). “Golpistas niegan acceso a salud a tawahkas por apoyar retorno del presidente Zelaya”.

El Nuevo Diario. (24 de septiembre del 2009). “Mi patria es una cárcel”.

Gómez, María Mercedes. (2005). “Los usos jerárquicos y excluyentes de la violencia”, en *Más allá del derecho, justicia y género en América Latina*.

Guerrero, Siobhan y Muñoz, Leah. (s.f.). “Transfeminicidio”, en *Diversidades: interseccionalidad, cuerpos y territorios*. Disponible en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5498/6.pdf>.

Human Rights Watch (HRW). (2009). *No vales un centavo: abusos de derechos humanos en contra de las personas transgénero en Honduras*. Disponible en https://www.hrw.org/sites/default/files/reports/honduras0509spwebwcover_1.pdf.

_____. (2019). *Honduras: eventos de 2018*. Disponible en <https://www.hrw.org/es/world-report/2019/country-chapters/326040>.

La Tribuna. (27 de mayo del 2010). “A depósito a la PN por ultimar travestis”.

_____. (9 de marzo del 2010). “Mujeres marchan por mayor seguridad y contra femicidios”.

Mariño Menéndez, Fernando M. (2005). *Derecho*

- internacional público: parte general*. 4ª ed.
- Mendoza, Indyra y Red Lésbica Cattrachas. (2019). *Informe sobre muertes violentas de mujeres transsexuales, transgénero o travestis, año 2009, Honduras*.
- _____. (2019). *Orientación sexual e identidad de género en época de crisis política*.
- Principios de Yogyakarta. (2007). *Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género*. Disponible en http://yogyakartaprinciples.org/wp-content/uploads/2016/08/principles_sp.pdf.
- Red Lésbica Cattrachas. (2004). *La realidad de la comunidad LGTBI ante el contexto de fundamentalismo religioso en Honduras*.
- _____. (2011). *Fundamentalismo religioso, soporte moral de la dictadura*. YouTube. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=zxng9mcSVe8>
- _____. (2016). *Lenguaje no protegido por la libertad de expresión, Honduras*.
- _____. (2019). *Informe de medios escritos y televisivos sobre muertes violentas de personas LGBT-TI, 2009-2010, durante el golpe de Estado*.
- _____. (2019). *Informe sobre muertes violentas de la comunidad LGTTBI, Cattrachas, 1994-2019*.
- República de Honduras. (2001). Ley de Policía y de Convivencia Social.
- _____. (2004). Decreto Legislativo 44-2004 por el que se dicta la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas.
- _____. (2014). Acuerdo Ejecutivo No. 322-2014, Reglamento General de la Ley del Sistema Penitenciario.

- _____. (2015). Acuerdo 055-DE-2015 del Directorio del Registro Nacional de las Personas.
- _____. Constitución de la República de Honduras. Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, Dirección General de la Policía Nacional. Dirección de Planeamientos. (2019). *Procedimientos operativos y mejora continua, Departamento de Estadística. Situación comparativa de casos de homicidios a nivel nacional (datos preliminares)*. Disponible en [https://www.sepol.hn/artisistem/images/sepol-images/files/PDF/Estadistica%20Diaria%20Julio%202019.xlsx\(11\).pdf](https://www.sepol.hn/artisistem/images/sepol-images/files/PDF/Estadistica%20Diaria%20Julio%202019.xlsx(11).pdf).
- SinViolencia LGBT. (s.f.). *Sistema de información de homicidios de personas LGBT en América Latina y el Caribe*. Disponible en <http://www.colombiadiversa.org/sinviolencialgbt/index.html>.
- YouTube y Radio Globo. (6 de noviembre de 2012). “Pastor Evelio Reyes llama a sus feligreses a no votar por candidatos homosexuales”. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=LduDd-gpZ4xA>.

